

SECCION GENERAL**Contratos Sociales**

(*)

JOSAGRO S.A. - Las partes: José Luis Agnello D.N.I. N° 13.842.086, argentino, casado, comerciante, con domicilio real en calle Bustamante 278 de Luján de Cuyo, Mendoza, y Salvador Angel Agnello, D.N.I. N° 16.783.124, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en calle Bustamante 277 de Luján de Cuyo, Mendoza. Fecha de formación: 18 de Junio de 1999. Razón social: Josagro S.R.L. Domicilio legal: en la Jurisdicción del Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse: a) Explotación en todos sus ciclos, que comprenden la plantación, producción, industrialización y comercialización de todos los frutos y productos de la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, fabricación de aceite, horticultura, forestación y agricultura en general; b) La explotación, producción, industrialización y comercialización de la ganadería y sus productos en todas sus etapas; c) La explotación, producción, industrialización y comercialización de concentrados en todos sus tipos; d) Toda clase de negocios inmobiliarios, compra venta y adquisición de bienes raíces, financiaciones, practicar por cuenta propia o de terceros, construcciones y mejoras de edificios, loteos, parcelamientos; e) Estudio, proyecto, dirección y administración y construcción de edificios, así como todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, de cualquier clase o naturaleza que sean, por cuenta propia o de terceros; f) Transporte Provincial, Interprovincial e Internacional de todo tipo de mercadería, ya sea propia o ajena, por cuenta propia o de terceros; g) Distribución, comercialización y transporte, de cualquier tipo de productos o cosas y la prestación de los servicios conexos con las operaciones de distribución, comercialización y transporte de productos, cosas, bienes o servicios. Podrá asimismo realizar toda otra actividad comercial e industrial directa o indirectamente vinculada a su objeto, asociarse con otras personas o sociedades co-

merciales, en el país o en el extranjero. Tendrá también como objeto dedicarse a la exportación e importación de frutos, productos, subproductos, maquinarias y toda clase de bienes vinculados con las actividades que integran su objeto. Plazo de duración: 50 años a partir del día de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Se fija en la suma de \$ 5.000, que estará representado en 500 cuotas de capital, con un valor de \$ 10 cada una, con derecho a 1 voto cada una de ellas. Se suscribe e integra en dinero en efectivo totalmente en este acto de la siguiente forma: José Luis Agnello 250 cuotas sociales por un valor de \$ 2.500, Salvador Agnello 250 cuotas sociales por un valor de \$ 2.500. Administración y Representación: La administración y representación será ejercida por una gerencia colegiada integrada por dos gerentes, quienes actuarán en forma indistinta para representar y obligar a la sociedad. Respecto de los actos que importen la disposición de bienes inmuebles o muebles registrables, o la constitución de garantías reales, o transferir fondos de comercio, los gerentes deberán actuar en forma conjunta, con la previa conformidad de la asamblea. Los gerentes durarán en sus cargos durante 5 años, pudiendo ser reelegidos en forma indefinida por la asamblea. Son designados para desempeñarse como gerentes los Sres. José Luis Agnello y Salvador Agnello. Fecha de cierre de ejercicio: El balance y distribución de utilidades se efectuará al 30 de Abril de cada año.

Bto. 51834

16/11/99 (1 P.) \$ 32,30

(*)

LORENFIELD INTERNATIONAL S.A. - Con sede social en Colonia 810 piso 9 Montevideo, Uruguay, inscrita en el R. P. y G. de Comercio al N° 776 F° 874 del Libro 3 de Estatutos, mediante Acta de Directorio del 31/8/1999, decidió: 1) Constituir Sucursal en Mendoza, Argentina. 2) Designar Representantes de la Sociedad para la Sucursal al señor Jaime José López. 3) Fijar domicilio de la Sucursal en Elpidio González N° 5791/5811 Guaymallén - Mendoza. 4) Otorgar poder para solicitar inscripciones ante la D.P. Jurídicas,

R.P. de Sociedades Anónimas, A.F.I.P.- D.G.I. , D. G. de Rentas Mendoza y otros entes de recaudación impositiva al representante mencionado. 5) Ratificar la fecha de cierre del ejercicio económico el 31 de Julio de cada año. 6) No asignar capital propio a la Sucursal. El presente se publica para cumplimentar normas de inscripción de su Sucursal por ante los órganos competentes.

Bto. 51830

16/11/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

TRANSPORTES HUGO ROLANDO SIMONASSI S.A. - Se hace saber a los efectos de su inscripción lo siguiente: 1- Denominación: Transportes Hugo Rolando Simonassi S.A. 2- Fecha del instrumento de constitución: Escritura N° 71 de fecha 18-10-99. 3- Domicilio de la sede social: Carril Rodríguez Peña y Arturo González, Coquimbito, Maipú, Mendoza. 4- Accionistas y Directorio: Presidente: Marcelo Adrián Simonassi, argentino, soltero, D.N.I. N° 24.520.173, de 24 años de edad, comerciante, domiciliado en Bruno Morón N° 151, General Alvear, Maipú, Mendoza; Directora titular: Sara Mabel Carbone, argentina, viuda, D.N.I. N° 5.936.317, de 49 años de edad, comerciante, domiciliada en calle Bruno Morón N° 151, General Gutiérrez, Maipú, Mendoza; Directora suplente: Valeria Andrea Simonassi, argentina, soltera, D.N.I. N° 26.907.532, de 20 años de edad, emancipada por habilitación de edad mediante escritura N° 8 de fecha 24-2-98 e inscrita en el Registro Público de Emancipaciones al N° 98, Tomo 55, comerciante, domiciliada en calle Bruno Morón N° 151, General Gutiérrez, Maipú, Mendoza. Accionista: Eliana Vanesa Simonassi, argentina, soltera, de 17 años de edad, estudiante, D.N.I. N° 29.538.153, domiciliada en calle Bruno Morón N° 151, General Gutiérrez, representada por la señora Sara Mabel Carbone de conformidad a lo ordenado por el señor Juez Dr. Mario Evans en los autos N° 140.553 caratulados «Simonassi Hugo Rolando p/Sucesión» a fs. 116. 5- Objeto: a) Industriales: Mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos y subproductos derivados de actividades

vitivinícolas, agropecuarias, forestales y mineras; b) Comerciales: Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad o de terceros en cualquiera de sus etapas. La importación y exportación de todos tipos de productos vinculados al objeto social como mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas de origen animal o vegetal, productos y frutos del país o del extranjero y el ejercicio de comisiones, leasing, representaciones y consignaciones; c) Transporte: Mediante el transporte de cargas de mercaderías en sus distintos tipos o modalidades, servir a intermediarios en operaciones de transportes, entregas de fletes a terceros y el cobro de las respectivas prestaciones y de toda otra actividad económica relacionados con el presente objeto y que sean antecedentes o consecuencia necesaria para su mejor cumplimiento, en el orden local, nacional o internacional; d) Agraria: Mediante la explotación de actividades vitícolas, olivícolas, frutícolas, horticolas, cerealeras, forrajeras, pastura y toda otra actividad agraria que implique producción de frutos y realización de cultivos, incluso industriales, como asimismo la instalación de bodegas, de plantas de fraccionamiento, procesamiento e industrialización; e) Selvicultura y Forestación: Mediante la explotación de plantaciones maderables nuevas o ampliación de forestaciones existentes o explotación de montes naturales o artificiales y reforestación; f) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, urbanización, arrendamiento o administración de inmuebles en todos sus tipos; g) Constructora: Mediante proyección, realización, dirección por cuenta propia o de terceros de obras públicas o privadas, construcción de viviendas y obras complementarias y de cualquier otra obra de ingeniería y arquitectura, ya sea de carácter público o privado; h) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, despachos de aduana, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, registrarlos, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sea de origen nacional o extranjero; i) Licitaciones: Mediante la interven-

ción en licitaciones de entes públicos y privados, nacionales o extranjeros, análisis de oferta y adjudicaciones, intervenciones en concursos privados o públicos para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles o inmuebles y la prestación de servicios relacionados directamente con el objeto social; j) De Crédito: Mediante la concesión u otorgamiento de créditos que no requieran el concurso público de capitales o aportes públicos de dinero que no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros pudiendo inscribirse como acreedor prendario y actuar como tal. Quedan excluidas todas aquellas actividades que sean de regulación especial por la Ley de Entidades Financieras. 6- Organos de Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número y no menor de 1 por el mismo término. 7- Fiscalización: Se prescinde. 8- Organización de la Representación Legal: Estará a cargo del presidente o de un director en ausencia del primero. 9- Capital social: Se fija en la suma de \$ 980.000, representado por 980 acciones de un valor nominal de \$ 1.000, ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción. 10- Plazo de Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. 11- Fecha de cierre del ejercicio: 30-6 de cada año.

Bto. 51856

16/11/99 (1 P.) \$ 44,65

(*)

S.A.M. INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA –Socios: Sonia Elizabeth Del Barrio, DNI N° 12.954.114, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Jorge Enrique Bulnes, de 40 años de edad, nacida el 28/2/57, comerciante, con domicilio en Bogado 344 de la ciudad de Mendoza; Marisa Estela del Barrio, DNI N° 17.513.485, argentina, soltera, de 33 años de edad, nacida el 26/4/65, comerciante, con domicilio en José F. Moreno 2245 de la ciudad de Mendoza; Lida Fanny Montero, DNI N° 4.139.413, argentina, sol-

tera, de 58 años de edad, nacida el 19/5/40, contadora pública, con domicilio en B° Infanta Mercedes de San Martín M-10 C-21, Las Heras, Mendoza. Fecha de constitución: Doce de agosto de 1998 por escritura pública N° 42 ante la abogada en ejercicio de la función de notaria, Adriana A. Azar de Pontino. Razón Social: «S.A.M. Inmobiliaria Sociedad Anónima». Domicilio: Calle José F. Moreno 2204, ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. Objeto social: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, producción y elaboración de productos agropecuarios, vitivinícolas, alimenticios, metalúrgicos, plásticos, químicos, textiles, de madera, calcáreos y materiales de construcción. b) Comerciales: Compra, venta, distribución, comisión, consignación, intermediación, permutas abastecimiento, importación y exportación de los productos de la sociedad en cualquiera de sus etapas y cualquier otra clase de productos, artículos y mercaderías, sean éstos producidos, fabricados, elaborados o no por la sociedad, tales como mercaderías, maquinarias, semovientes, rodados, herramientas, repuestos, útiles, materias primas de origen mineral, vegetal o animal, productos y frutos del país o del extranjero y el ejercicio de leasing, comisiones, representaciones y consignaciones. c) Agropecuarias: Mediante la explotación de cultivos permanentes y estacionarios incluyéndose entre ellos a la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, floricultura y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola ganadera o forestal o que tengan aplicación a la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. d) Inmobiliaria: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, arrendamiento, explotación, compra, venta y/o permuta, administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, la afectación al régimen de prehorizontalidad y la propiedad horizontal y la venta de tierras en lotes o parcelas conforme a sus reglamentaciones respectivas, así como también mediante la intermediación y el corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas

por terceros todo ello con fines lucrativos. Implementar la subdivisión, urbanización y loteos, constitución de consorcios para edificación, pudiendo dar y recibir hipotecas y dar y recibir bienes en pago, constituir y transferir derechos reales; dar y tomar préstamos. e) Constructora: Realización y administración de obras públicas y privadas, lo que implicará la construcción de edificios destinados a oficinas, departamentos para vivienda, salones comerciales, galpones para industria; con o sin la provisión de materiales, ejerciendo las tareas de dirección y ejecución de las obras. f) Financiera: Mediante la realización de toda clase de actividad financiera utilizando capital propio, exceptuándose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. g) Licitaciones: Mediante la participación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en concursos de precios, licitaciones o cualquier otro sistema de contratación privado o público, del Estado Nacional, Provincial o Municipal. h) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, despachos de aduanas, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjeros. Duración: Noventa (90) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Se fija en la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000.-) compuesto de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal un peso (\$ 1.-) por acción, que los socios suscriben e integran en un cien por ciento. La suscripción se realiza de la siguiente manera: la señora Sonia Elizabeth Del Barrio suscribe veinticinco mil (25.000) acciones por un total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-) que representa el 28% del capital social; la señorita Marisa Estela Del Barrio suscribe treinta y dos mil quinientas (32.500) acciones por un total de pesos treinta y dos mil quinientos (\$ 32.500.-) que representa el 36% del capital social y la señorita Lida Fanny Montero suscribe treinta y dos mil quinientas (32.500) acciones por un total de pesos treinta y dos mil quinien-

tos (\$ 32.500.-) representa el 36% del capital social. Organo de administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea designará igual o menor número de suplentes pero no menos de uno (1) y por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el mismo orden de su elección. El primer directorio está integrado como presidente la señorita Marisa Estela Del Barrio, vicepresidente la señora Sonia Elizabeth Del Barrio y como directora suplente la señorita Lida Fanny Montero, las designaciones se efectúan por el término estatutario. Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del presidente. En caso de ausencia lo reemplazará el vicepresidente, todo ello sin perjuicio de las facultades que el directorio resuelva conferir a directores o a terceros ajenos a la sociedad mediante el otorgamiento de poderes, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. Fiscalización: Para la fiscalización, salvo que se den los casos previstos en el inc. 2) del artículo 299 de la Ley 19550 o se configure cualquiera de los demás casos previstos en el citado artículo, se prescinde de la sindicatura pudiendo ejercer los accionistas el derecho de controlar que le confiere el artículo 55 de la Ley de Sociedades. Fecha de cierre del ejercicio: El treinta de junio de cada año.

Bto. 51.860

16/11/99 (1 P.) \$ 58,90

Convocatorias



CAÑOMAT SOCIEDAD ANONIMA - Convocatoria a asamblea general ordinaria, convócase a los señores accionistas, primera convocatoria, que se celebrará el día once de diciembre de 1999, a las nueve horas, en la sede social, Ruta 7 Km. 12 - Distrito Rodeo de la Cruz, Departamento Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos accionistas para firmar el

acta de asamblea. 2- Causas del llamado a asamblea de accionistas fuera del término legal. 3- Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y anexos e informe del auditor por el ejercicio económico número treinta y dos finalizado el 31 de mayo de 1999. 4- Destino del resultado. El Directorio. Los señores accionistas deberán confirmar su asistencia, dentro de los términos legales.

Bto. 91410

11/12/15/16/17/11/99 (5 Pub.)

\$ 38,00

FUNDACION UNIVERSIDAD EMPRESA DEL SUR MENDOCINO

- Convócase a los señores socios a la asamblea general ordinaria para el día 30 de noviembre de 1999 a las 20.30 horas, en el local sito en calle Urquiza y Gral. Paz de San Rafael, Mza. a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura acta asamblea anterior. 2- Elección de dos socios para suscribir el acta de asamblea. 3- Consideración de los balances, inventario, estado de resultados y memorias por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1998 y 30 de junio de 1999. 4- Elección de miembros para integrar el Consejo de Administración y la Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 51739

12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 19,95

LAS MARIAS S.A.

- Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el próximo día 23 de noviembre de 1.999, a las 11:00 hs. en el domicilio de Pedro Vargas 567, 1er. piso, oficina 5, de Ciudad, Mendoza, para trata el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta junto al Sr. Presidente. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Cuadros, Informes y Gestión del Directorio y Síndico por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1.999. 4) Asignación del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1.999. 5) Designaciones de Directores Titulares y Suplentes por el término de los tres próximos ejercicios.

6) Elección de Síndico Titular y Suplente, por el término de los tres próximos ejercicios.

Bto. 51746

12/15/16/17/18/11/99 (5 Pub.)

\$ 42,75

U V A S.A. - Convoca a los accionistas a asamblea anual ordinaria para el día 30 de noviembre de 1999 a celebrarse en el domicilio social de Circunvalación s/n de General Alvear, Mendoza, a las 19.30 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la documentación artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio anual cerrado el 31 de julio de 1999. 2) Destino de los resultados. 3- Retribución de los directores. 4- Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Bto. 51758

15/16/17/18/19/11/99 (5 P.) \$ 23,75

RESONANCIA S.A. - El Directorio convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 7 de diciembre de 1.999, a las quince horas, en el domicilio de la sede social en calle Buenos Aires N° 446 de la Ciudad de Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente orden del día: 1°) Designación de firmantes del acta de la Asamblea; 2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Contables Anexos, Notas e Informes correspondientes al ejercicio económico N° 19 finalizado el 30 de junio de 1999; 3°) Tratamiento a dar a los resultados y 4°) Designación de integrantes del Directorio por expiración de mandatos de los actuales.

Bto. 51770

15/16/17/18/19/11/99 (5 Pub.)

\$ 33,25

(*)

INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A. - El Directorio convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 7 de diciembre de 1.999, a las quince horas, en el domicilio de la sede social en calle Buenos Aires N° 446 de la Ciudad de Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente orden del día: 1°) Designación de firmantes del acta de la Asamblea; 2°) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Contables Anexos, Notas e Informes correspondientes al ejercicio económico N° 19 finalizado

el 30 de junio de 1999; 3°) Tratamiento a dar a los resultados y 4°) Designación de integrantes del Directorio por expiración de mandatos de los actuales.

Bto. 51769

15/16/17/18/19/11/99 (5 Pub.)

\$ 33,25

(*)

FEDERACION MENDOCINA DE ASOCIACIONES DE BOMBROS VOLUNTARIOS

- La Comisión Directiva convoca a sus entidades asociadas a asamblea general ordinaria para el día 1 de diciembre de 1999 a las 21.00 horas, en el local de calle Víctor Hugo 201 del Departamento de Godoy Cruz, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos socios para firmar juntamente con el presidente el acta de asamblea. 2- Consideración del llamado a asamblea fuera de término y tratamiento de la responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento a las disposiciones legales vigentes. 3- Consideración y aprobación del inventario confeccionado según Resolución 176/83 de la Dirección de Personas Jurídicas cerrado el día 31/10/1999. 4- Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el periodo estatutario.

Bto. 51824

16/11/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

JUNTA VECINAL SAN CARLOS

de la Villa de San Carlos, San Carlos, Mendoza. La Comisión Directiva convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria (fuera de término) el día 28 de noviembre de 1999 a las 10 hs. en el local sito en calle Independencia y Nueve de Julio de la Villa de San Carlos, San Carlos, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta de la Comisión Directiva. 2- Elección de dos asociados para que firmen el acta respectiva junto con el presidente y el secretario. 3- Consideración de la asamblea general ordinaria (fuera de término). 4- Renovación de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas. 5- Estado de situación patrimonial, memoria año 1998 a 1999, estado de recursos y gastos, estado de origen y aplicación de fondos, estado de evolución del patrimonio neto, proyecto de distribución de

resultados y demás cuadros Anexos, del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y nueve (31-5-1999).

Bto. 51839

16/11/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

COOPERADORA POLICIAL SECCIONAL SEPTIMA DE

GODOY CRUZ - La Comisión Directiva cita a asamblea general extraordinaria para el día 26 de noviembre de 1999 a las 21 horas, en calle Lavalle 88, Godoy Cruz, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta de la asamblea anterior. 2- Renovación de la Comisión Directiva. 3- Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario de actas firmen el acta de la asamblea.

Bto. 51836

16/11/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

ASOCIACION MUTUAL «DON JUAN»

- La Comisión Directiva convoca a los señores socios a la asamblea ordinaria a realizarse el día 18 de diciembre de 1999 a partir de las 16.00 horas, en la sede de la entidad, Carril a Lavalle s/n de Colonia Segovia, Guaymallén. Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Elección de dos socios asambleístas para la firma del acta respectiva. 3- Consideración y aprobación de memoria y balance correspondiente al ejercicio económico N° 5 cerrado el 30 de noviembre de 1999. 4- Informe de la Junta Fiscalizadora. 5- Informe sobre el avance de obras. 6- Informe sobre ofrecimiento de nuevo proyecto para su consideración y aprobación. 7- Constitución de la Junta Electoral. 8- Elección de miembros de Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por finalización de mandato.

Bto. 51861

16/11/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

UNION VECINAL DEL BARRIO LA GLORIA

- La Comisión Directiva convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria para el día 27 de noviembre de 1999 a las 17 hs. a realizarse en la sede de la institución, sita en calle Vélez Sársfield y Bahía

Ushuaia de dicho barrio a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Tratamiento de asamblea fuera de término. 2- Elección de dos (2) socios para que juntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 3- Lectura y consideración de memoria, informe de revisores de cuentas y balances cerrados al 30-4-97, 30-4-98 y 30-4-99. 4- Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 51852

16/11/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

ASOCIACION CRISTIANA DE AYUDA INTEGRAL - La Comisión Directiva según lo resuelto en su reunión del día 8 de noviembre de 1999, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria de socios para el día 27 de noviembre de 1999 a las 8.30 horas, en la sede de la institución, sita en calle Montecaseros N° 1141 de la Ciudad Capital de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la asamblea fuera de término. 2- Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 3- Elección de 2 asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 4- Consideración de la memoria al 30-6-99. 5- Aprobación de inventario y balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30-6-1999.

Bto. 51868

16/11/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

CAMARA DE FARMACIAS DE SAN RAFAEL - La Comisión Directiva en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 1 de diciembre de 1999, a las 21 horas, en el local ubicado en Godoy Cruz 30 P.B., oficina 1 de la ciudad de San Rafael, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Apertura del acto por parte de un miembro de la Comisión Directiva y lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el Presidente y Secretario el acta de asamblea. 3) Consideración Memoria y Balance General, Estado de Recursos y Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de

junio de 1999.

Bto. 51853

16/11/99 (1 Pub.) \$ 7,60

(*)

VITA SUR SOCIEDAD ANONIMA - El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de diciembre de 1999 a las veinte horas, en la sede social, sita en calle Pedro Molina 383 1er. piso Of. 10, de Capital, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Informe de los motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término. 2. Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas complementarias y anexos pertenecientes al cuarto ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1998 y de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas complementarias y anexos pertenecientes al quinto ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999. 3. Retribución al Directorio. 4. Destino de los resultados de Ejercicios considerados. 5. Nombramiento del nuevo Directorio por finalización del mandato. Se resuelve además, para el caso en que no se pueda realizar la Asamblea en su primera convocatoria por no reunir el quorum suficiente, realizar por medio de la presente la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para las veintiuna horas del mismo día 6 de diciembre de 1999.

Bto. 51885

16/17/18/19/22/11/99 (5 Pub.)

\$ 61,75

Remates



Orden Juez Cuarto Juzgado Civil, Sec. 4, autos N° 99.659 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ JOSE MANUEL VALVERDE p/ EJEC. CAMB.», Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rematará 17 de noviembre de 1999, 11:00 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 2° piso, Palacio Justicia, Mendoza, 25% indiviso del inmueble rural propiedad demandado José Manuel Valverde, ubicado en Distrito Anchoris, departamento Luján de Cuyo, Men-

doza, designado como Fracción «A» según título y constante de superficie de 8 Has. 8.054 m²., y según plano confeccionado por Ing. Civil Augusto Baracchini en diciembre de 1973, está formado por 2 fracciones denominadas «A» y «B» constante de una superficie: Fracción «A»: de 8 Has. 8054 m².; y Fracción «B»: de 3 Has. 5504,02 m².- Ambas fracciones por estar unidas forman un solo cuerpo y constan de una superficie total de 12 Has. 3558,02 m²., comprendida dentro de los siguientes límites y medidas: Norte: con propiedad de los compradores Sres. Valverde, Viotti, Sargo, Papa y Robbio en 13 mts.; Sur: con propiedad de los compradores mencionados precedentemente en 211,62 mts.; Este: Ruta Nacional N° 40, Ferrocarril General San Martín de por medio, en 1100 mts.; y Oeste: con Fracción «C» destinada a calle Pública frente a Nihuil Motor SA, en 1125,41 mts.- La Fracción «A» posee título de dominio perfecto, y del resto del inmueble, o sea, la Fracción «B» se transmite la posesión real y material y los derechos y acciones que por derecho le corresponden al demandado en la propiedad.- Mejoras: límite oeste con tejido alambrado romboidal denominado «olímpico» de 1,5 mts. de alto, con 3 hilos de alambre en parte superior y postes de caño cada 2 mts. Límite este con alambrada de 4 hilos. Se trata de un campo nivelado y cultivado en su mayor superficie, parte con ajo y en parte con tomate. En el costado noroeste hay un pozo de YPF en funcionamiento.- No tiene derecho de agua de regadío inscripto.- La propiedad se riega por pozo ubicado a unos 500 mts. al oeste, y está al cuidado del encargado de la misma Sr. Rivas.- Al sur se encuentra la ripiera de «Arenera Mendocina SA».- Registra una servidumbre a favor de Y.P.F.- Las medidas descriptas son aproximadas. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento N° 15652, fs. 4627, T° 49 - A de Luján; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N°6462/6, nomenclatura catastral 06-99-0017-0044575-0000-6; Municipalidad de Luján: fuera del radio urbano; Dpto. Gral. de Irrigación: Pozo N° 0512 a nombre de Alberto Alejandro Sargo y José Manuel Valverde.- Gravámenes y Embargos: estos Autos por \$ 26.500, re-

gistrado al N° 114, fs. 114, T° 40 de Embargos de Luján con fecha 28/05/96. - Deudas: Dirección de Rentas: no registra deuda al 1/6/99.- Dpto. Gral. de Irrigación: no informa deuda del pozo.- Avalúo Fiscal Año 1999 \$ 1.761. Base Remate: 70% avalúo fiscal \$ 1.232,70, desde donde partir primera oferta mejor postor. Es a cargo del adquirente tramitación y aprobación Certificado Catastral para obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos a disposición interesados donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre N° 574, 1° piso, ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894.-

Bto. 91171

4/8/10/12/16/11/99 (5 Pub.)

\$ 133

María Graciela Núñez,

martillera pública mat. N° 2437, por orden Primer Juzgado de Paz Letrado y Tributario, San Rafael, autos 111.032, caratulados «CASTARLENAS ENRIQUE F. y HERRERA MARIA INES c/OMAR NAVARRO y HORACIO RUBEN MOYANO p/TIPICA - COBRO ALQUILERES» rematará día diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve a las once y treinta horas, Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mendoza, con base y al mejor postor, inmueble con vivienda, propiedad del demandado, ubicado con frente a calle Pública N° 39 hoy Fray Inalacán N° 1865, San Rafael, Mza. Superficie según título y plano de doscientos metros cuadrados. Límites: Nor-Este: en 10 metros con calle Inalacán. Sur-Este: en 20 mts. con lote 2. Sur-Oeste: en 10 mts. con Municipalidad de San Rafael. Nor-Oeste: en 20 mts. con Municipalidad de San Rafael. Mejoras: vivienda familiar en dos plantas, superficie cubierta aproximada 80 metros cuadrados, con cimientos de hormigón, paredes material cocido terminación interior en yeso, techos de losa, cielorraso de yeso, pisos calcáreos, aberturas en madera, celosías en chapa. Distribución: Planta Baja: living

comedor, cocina, una habitación y baño; Planta Alta: living comedor, cocina, una habitación y baño; Planta Alta: dos habitaciones, baño instalado completo y terraza; en buen estado de uso y conservación. Servicios: luz eléctrica, agua corriente, gas natural y cloacas. Ocupado por Rubén Moyano y familia. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Asiento A-1 matrícula 22.121/17. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial 59.522/17. Deuda al 6-6-99 \$ 904,16. Nomenclatura Catastral 17-01-16-0066-0000002. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta 126-0022212-000-7. Deuda al 21-5-99 \$ 3.400,47. Municipalidad de San Rafael: Padrón 1547 de la Sección 16. Deuda al 21-5-99 \$ 1.059,73. Gravámenes: B-1: Hipoteca a favor del Banco de Previsión Social por Australes 43.500. Reajutable. Registrado a fs. 66/71 Tº 7 de Hip. c/reajuste. Not. Carlos A. Ríos (51). Esc. 1 fs. 1 del 11-1-1988. Ent. 456 del 23-2-1988. B-2: Embargo \$ 2.295,00 en estos autos. Reg. a fs. 44, Tº 112 de Embargos de San Rafael. Ent. 1377 del 12-11-96. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 18.107. Base de la subasta 70% avalúo fiscal \$ 12.674,90. Comprador abonará acto subasta: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo de precio, 1,5% Ley Nacional 23.905 y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan aprobada la subasta. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos por defectos o fallas del mismo después de la subasta. Planos de ser necesarios a cargo adquirente. Informes: Secretaría Autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491. Bto. 91230 8/10/12/16/18/11/99 (5 Pub.) \$ 128,25

Delfín Héctor Escudero, martillero matrícula Nº 1563, orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Rivadavia, Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría Nº 1, Autos Nº 11.011 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/EL TREBOL S.A. BGAS. Y VDOS. p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará el día diecinueve de noviembre próximo a las once horas, Estrados del Juzgado, calle Aristóbulo del Valle Nº 140 de la Ciudad de Rivadavia (Mza.), un inmueble rural propie-

dad de la demandada ubicado en calle Nueva Gil s/n del Distrito La Central, Departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza, constante de una superficie según título y plano de 100 ha. encerrada dentro de los siguientes límites y medidas lineales: Norte: calle Nueva Gil en 1.117,29 mts. Sur: Angel Mazzuca y Cía. S.R.L. en 976,12 mts. Este: Sucesión de Antonio Gentile en 1.400,13 mts. y Oeste: Juan Di Lorenzo en igual medida que la anterior. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz Nº 3.019 fs. 25 Tº 43 «E» de Rivadavia; Dir. Gral. de Rentas Padrón Territorial Nº 10/06227 1, Nomenclatura Catastral 10-99-00-1000-300630. Avalúo fiscal año 1999 \$ 58.789. Deudas por impuesto inmobiliario es de \$ 3.721,93 correspondiendo al padrón 10/02923 a nombre de Gentile Antonio y otros, según oficio 434-J-99 de fecha 26-8-99 agregado en autos. Gravámenes y embargos: 1º) Hipoteca en primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 648.000 -dólares estadounidenses- según escritura Nº 53 de fecha 9-2-93, pasada ante el Escribano Roberto D. Petri (118) a fs. 171 anotada al Nº 9685, fs. 793 Tº 7 Impar de Hipotecas de Rivadavia, Mendoza, 26-2-93. 2º) Embargo en estos autos, anotado al Nº 41, folio 41 Tº 25 de Embargos de Rivadavia, Mendoza, 25-3-96 hasta cubrir la suma de U\$S 602.368. 3º) Embargo expediente Nº 14522/2 caratulados «O.S.P.A.V. c/El Trébol Bgas. y Vdos S.A. p/Ejecución Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal Nº 2, anotado al Nº 35 folio 35 Tº 30 de Embargos de Rivadavia, Mendoza, 7-10-98, hasta cubrir la suma de \$ 150.000, juntamente con otros inmuebles. 4º) Embargo Expte. Nº 32551 caratulado «D.G.R. c/El Trébol Bgas. y Vdos. S.A. p/Ejec. Sent.» tramitado ante el Juzgado de Paz y Tributario de Rivadavia, anotado al Nº 41 folio 41 Tº 31 de Embargos de Rivadavia, Mendoza, 24-3-99 hasta cubrir la suma de \$ 130.000. Reconoce servidumbres de tránsito gratuita y perpetua, una como predio dominante y otra como predio sirviente. Todo según informe Nº 22816 de fecha 25/8/99 agregado en estos autos. Cultivos: 65 ha. aproximadas de parrales, variedades criolla grande, valency, bonarda y 30 ha. aproxi-

madras de espalderos, variedades Pedro Ximénez, Chenín y criollas; en buen estado. Edificios: siete casas de material, techo de caña y barro, algunas dobles y triples, ocupadas por obreros. Casco con una extensión de 1/2 ha. aproximada, cercada con paredes y alambrados, todo parquizado, un chalet patronal de unos 250 metros cuadrados cubiertos aproximados, de material con techos de caña y barro y una ampliación de loseta; carpintería de madera, pisos graníticos y cerámicos rústicos, compuesto por amplias galerías en dos costados; una suite, cinco dormitorios con placares; baño principal; estar comedor, cocina con mesada, doble bacha de acero, alacenas, lavadero. Quincho de unos 60 m2 cubiertos, con columnas revestidas en ladrillo visto, techos de caña y barro, a dos aguas; construcción de material compuesta de baño y vestuario, churrasquera, pileta de natación de 12 x 6 mts. aproximados, todo en buen estado. Fuera de estos límites y a continuación casa de material de unos 50 m2 cubiertos ocupada por la «casera». El inmueble no posee derecho de agua inscripto, tiene tres pozos electrificados y sistema de irrigación tipo «Cimalco». La base de la subasta será de \$ 619.888 y al mejor postor, debiendo el adquirente hacer entrega en el acto, en dinero efectivo o cheque certificado, el 10% de seña a cuenta de precio y la comisión de ley del 3% en manos del martillero. Aprobada la subasta deberá abonar el saldo de precio e impuesto fiscal. En caso de no existir postores se realizará una segunda subasta a continuación de la anterior a las doce horas con la base reducida en un 25% o sea por la suma de \$ 464.916 y al mejor postor, y en las mismas condiciones enunciadas para la anterior. Serán a cargo del adquirente los gastos de escrituración y los que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se derivan de la protocolización e inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. El Banco de la Nación Argentina, no responde por evicción ni saneamiento de títulos y planos, así como podrá otorgar asistencia crediticia, hasta un 70%

a los adquirentes que reúnan las condiciones necesarias para operar a crédito, para lo que deberán concurrir, con la antelación necesaria a la Sucursal Rivadavia. Títulos y demás antecedentes agregados en autos donde podrán ser consultados no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría actuante, Banco Nación Sucursal Rivadavia y/o domicilio del martillero, Alvarez Condarco Nº 491, Ciudad de Gral. San Martín (Mza.). Tel. 02623-423298 o Cel. 02623 (15) 66 2770. Bto. 91234 8/10/12/16/18/11/99 (5 Pub.) \$ 242,00

Orden Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registros, autos Nº 2.494, «LOS CINCO DISTRIBUIDORES S.A. P/ QUIEBRA».- El día dieciocho noviembre próximo, hora diez, en calle Mármol 1.673, Godoy Cruz, Mendoza, se subastarán bienes mueble propiedad de la fallida consistentes en: LOTE Nº 1: Un escritorio «PLATINUM», de 1.20 mts aprox., 2 cajones.-; Una estantería «PLATINUM», 4 estantes, de 1.30 x 0.50 mts aprox.-; Dos sillas metálicas negras, tapizadas en tela roja.- LOTE Nº 2: Un escritorio «PALTINUM», de 1.20 mts. aprox., 2 cajones.-; Un armario «PLATINUM», de 1.35 mts aprox., 2 estantes, 2 puertas corredizas.-; Una mesa para teléfono «PLATINUM», con rueditas, 1 estante.-; Tres sillas metálicas negras tapizadas en tela roja.- LOTE Nº 3: Un escritorio «PLATINUM», de 1.20 mts. aprox., 2 cajones.-; Un armario «PLATINUM», de 1.35 mts aprox., 2 estantes, 2 puertas corredizas.- Tres sillas metálicas negras tapizadas en tela roja.- LOTE 4: Una máquina de escribir «OLIVETTI», «LEXIKON 80», número 96275769; Una máquina de escribir eléctrica marca «OLIMPIA», número 825 139445DV.-; Un monitor 14", monocromo, marca «TRL», s/nº visible.- LOTE Nº 5: Tres estufas «DIXELL», color blancas.-; Dos ventiladores de techo, 3 aspas, con control de pared.-; Cinco sillas metálicas blancas.- LOTE Nº 6: Una máquina para sellar envolturas plásticas «AVME», 220 volts.- LOTE Nº 7: Cinco estanterías metálicas, 5 estantes, desarmadas.-; Una estantería metálica,

5 estantes.- Un sillón de madera tapizado bratina marrón.- LOTE N° 8: Un ciclomotor «DAELIM», motor N° DK50XF1219478, chasis N° DK50XF1219478, color celeste, sin patentar.- LOTE N° 9: Una motocicleta «YAMAHA», modelo RX-100, motor N° 1L1399616, chasis N° 1L1-399616M93, dominio 844-BKH.- LOTE N° 10: Un ciclomotor marca «MELIPAL», semidesarmada, con faltantes de piezas, dominio 589-AGZ.- LOTE N° 11: Automotor marca «FIAT», modelo «FIORINO», tipo utilitario, motor marca FIAT N° 159A2038 8126807, chasis marca FIAT N° 147BB0-07280621, dominio SLK-523.- Estado que se encuentran, exhibición día subasta.- Sin base, mejor postor.- Comprador depositará 10% de seña y a cuenta de precio, 10% comisión, 1,5% de impuesto fiscal.- Saldo dentro de los cinco días de efectuada la subasta y/o aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que los rodados están sujetos a verificación ante la Planta Verificadora de Automotores, a cargo de la quiebra.- Informes martillero Juan David Alaniz, mat. 2.325, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad. 10/11/12/15/16/11/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 95,00

Roque Rubén Erario Benoist, martillero público mat. N° 1854, orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, autos N° 17981 caratulados «FRANCESE JOSE y OTROS c/ESTABLECIMIENTO FRUT. BARTOLOME MAS BAIAC p/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO» rematará 23 de noviembre próximo, 12.00 horas, en Estrados del Juzgado, Av. España N° 29, primer piso, frente a la puerta de Secretaría del mismo, San Martín Mendoza, base del 70% del avalúo fiscal, inmueble con edificación ubicado calle Molina s/n, Alto Verde, Departamento San Martín, Mendoza, según título y plano confeccionado por Ing. Civil don Pablo Romeo en noviembre de 1979, copia del cual se encuentra archivado en la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia al N° 7893 de 1 ha. 6.027,93 m2. Límites y medidas lineales: Norte: Dominga Juvel Vda. de González, en 196,40 mts. Sur: Alberto Mas Bairac en 194,40 mts. Este: calle Molina en 94,93

mts. y Oeste: Pedro Profili y otro en 69,68 mts. Registros e Inscripciones: Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 16.397 fs. 801 T° 70 «D» de San Martín. Padrón Territorial N° 00658/8, Padrón Municipal N° 3.800 Mzna. 224, parcela 5. Nomenclatura catastral N° 08-99-00-2700-560540. Departamento Gral. de Irrigación Padrón Parcial y además pozo inscripto al N° 322/2854 de 6 pulgadas. Tiene derecho de riego para 1 ha. 3.720 m2 de carácter definitivo, por Río Tunuyán, Canal Matriz San Martín, Rama Norte, Alto Verde, Hijuela N° 16. Deudas: DGR \$ 812,72 parte en apremio según informe del 13-7-1999. Municipalidad \$ 4.196 periodo 1er. bim. año 1992 al 3er. bim. del año 1999, más apremios s/Bta. N° 98195, del 9-6-1999. Departamento General de Irrigación: Aguas superficiales \$ 407,93 y aguas subterránea \$ 1.702,46. Informe del 17-8-1999. Gravámenes: 1º) Hipoteca en 1er. grado a favor Banco de Mendoza por U\$S 100.000 según escritura del 5-2-1980, pasada ante Escribano Enrique Merin (Reg. 111) a fs. 28 anotada al Asiento N° 5825 fs. 929 T° 14 Par de Hipotecas de San Martín, Mendoza, 15-2-1980, consta en nota marginal: Transferido con cargo de deuda a favor de Bartolomé Más Bairac S.R.L. por Escritura N° 107 del 4-10-82 ante Escribano Enrique Merin a fs. 316 Mza., 15-10-82, refinanciación de hipotecas Ley 22.687, por \$ 5.593.593.265 prevista en la Comunicación A-185 del B.C.R.A. y conforme a la Ley 21.309. Queda registrada a fs. 205 T° 4 de Modificaciones Generales, Mza. 19-8-1983. Refinanciación actualizada al 31-10-1984 asciende a \$a 7.588.774,98. Comunicación A-185 del B.C.R.A. registrada a fs. 118 T° 6 de Modificaciones Generales Mza. 21-1-1985. 2º) Embargo Expte. N° 20.062 por Embargo preventivo de estos autos, 2º Juzgado Civil, Comercial y Minas San Martín, anotado al N° 52 fs. 52 T° 47 de Embargos de San Martín, \$ 25.000, Mza. 15-6-1994. 3º) Embargo Expte. 12444/4/T DGI c/ Bartolomé Mas Bairac y Hnos. S.R.L. p/Ejec. Fiscal, Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 133 fs. 133 T° 49 de Embargos de San Martín, \$ 1.500, Mza. 5-7-1995. 4º) Embargo Expte. N° 15251/4 DGI c/Bartolomé Mas Bairac y Hnos.

S.R.L. p/Ejec. Fiscal, Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 52, fs. 52 T° 51 de Embargos de San Martín, \$ 4.048,39 Mza. 16-2-1996. 5º) Embargo Expte. N° 22033 Banco Crédito Argentino S.A. c/ Bartolomé Mas Bairac y Hnos. S.R.L. p/Ejec. Cambiaria, 2º Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Martín, y se anotó al N° 187 fs. 187 T° 51 de Embargos de San Martín, \$ 13.829,02 con más \$ 3.800, Mza., 24-4-1996. 6º) Embargo Expte. N° 8.944/T DGI c/ Bartolomé Mas Bairac y Hnos. S.R.L. p/Ejec. Fiscal, Juzgado Federal N° 2, y se anotó al N° 61 fs. 61 del T° 55 de Embargos de San Martín, \$ 19.800, Mza. 16-4-1997. 7º) Embargo Expte. N° 35443 Bco. de Mendoza S.A. c/Bartolomé Mas Bairac y Hnos. S.R.L. p/Ordinario, 1er. Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Martín, y se anotó al N° 40 fs. 40 T° 59 de Embargos de San Martín, \$ 12.700, Mza. 3-7-1998. 8º) Embargo Expte. N° 33260 Banco de Mendoza S.A. c/ Bartolomé Mas Bairac y Hnos. S.R.L. p/Ejec. Prendaria, 1er. Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Martín, y se anotó al N° 41 fs. 41 del T° 59 de Embargos de San Martín, \$ 132.000, Mza., 3-7-1998. 9º) Embargo Expte. N° 21162/T Administración Federal de Ingresos Públicos c/Bartolomé Mas Bairac y Hnos. S.R.L. p/Ejec. Fiscal, Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 197 fs. 197 del T° 59 de Embargos de San Martín, \$ 2.200, Mza., 22-9-98. 10º) Embargo estos autos anotado al N° 81 fs. 81 del T° 60 de Embargos de San Martín, \$ 11.296,96, Mza. 27-10-1998. El presente oficio N° 18919 de fecha 15-7-1999. Mejoras: se accede al inmueble por calle Molina, establecimiento de secado y embalaje de frutas. Ingreso por tres entradas con tranqueras. Amplio patio, con sector de escritorio, de material cocido. Techos de losa, piso calcáreo, carpintería metálica y madera. Ventana con rejas posee cocina y baño con sanitarios. En él ubicamos una báscula marca Latorre N° 1169 matrícula 303 con capacidad máxima de 20.999 kg. y planchada para pesaje de chasis en madera, al costado del escritorio ubicados un galpón de 10 x 25 mts., construcción adobe, paredes enlucidas, pisos de hormigón, techos parabólicos metálicos, cubierta chapa de zinc, además otro

galpón de 15 x 20 mts. Toda su construcción con chapa de zinc (los costados y el techo) y al frente existe otro galpón de 18 x 25 mts., columnas de hormigón hasta la altura de 2 mts. resto metálico, techo parabólico cubierto de chapa de zinc. Todos los pisos de hormigón. Existe entre los mismos sector de baños (3 de damas y 1 de caballero). En sector de secado de frutas encontramos 3 hornos, con bocas de acero de 2 x 2 y 15 x 17 con salida al fondo, con puertas metálicas y sector de quemadores para combustible, existiendo en cada túnel un electroventilador con motor, todos marca Mez, siendo el primero N° 1213942, el segundo N° 1213792 y el tercero N° 1213807 y un aspirador de aire caliente con ventilador de 1,50 de diámetro, motor marca Corradi de 30 HP N° 505463 en el primer horno, 505316 en el segundo y 505666 en el tercero. En sector azufradora encontramos 4 compartimientos que poseen quemadores individuales cada uno para azufrar, construcción material cocido, al igual que los hornos. Sector calderas: con tinglado de 3 x 7,50 mts. con estructura metálica cubierta con techos de chapa de zinc, encontramos una caldera marca Gonela y además un autoclave para tiernizar ciruelas, con capacidad de 600 kg. aprox. con dos manómetros para medir kilogramos y temperatura. Existen además adheridos al piso (rieles) destinados al traslado de carros de paseras y al costado norte de los galpones encontramos sector destinado a secado de fruta, al aire libre con su preparado en madera. En el galpón mayor y a bajo nivel de tierra, depósito destinado combustibles p/quemadores, capacidad 13.000 lts. Al fondo de dicho inmueble existe plantación de 1 ha. de parral con distintas variedades. Casa habitación: 41 m2 aprox. (25 mts. prefabricada madera y 16 mts. material cocido) con tres dormitorios, cocina comedor y baño. Posee servicio de energía eléctrica (monofásica y trifásica) y agua corriente, cierres perimetrales en costado norte y este, con palos y alambres, resto abierto - vecino. Dicho inmueble se encuentra totalmente desocupado, según constatación de fs. 421. Avalúo fiscal \$ 5.398 (año 199). Base: \$ 3.778,60 desde donde partirá la

primera oferta. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña de lo ofertado y a cuenta de precio, 3% comisión martillero y 2,5% impuestos fiscales. Saldo una vez aprobada la subasta. Lo autorizará la Sra. Secretaria del Juzgado y/o quien se designe en la fecha del mismo. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos y/o edictos. Exhibición e informes: solicitar entrevista martillero, Pasaje 5 local 51 P.A. del C.C.E. y Casas, de San Martín, Mza. Tel. 02623-423989 o Secretaría autorizante. Bto. 91404
10/12/16/18/22/11/99 (5 P.)
\$ 356,25

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden TERCER JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y MINAS, Secretaría N° 3, autos N° 146.307, caratulados, «BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. C/ FORNES JAVIER FRANCISCO Y OTROS P/ EJECUCION HIPOTECARIA», rematará VEINTIDOS DE NOVIEMBRE PROXIMO, a las DIEZ TREINTA HORAS, frente Secretaría del tribunal, segundo piso, Palacio Justicia, al mejor postor y con la BASE DE \$ 8.931,30 (pactado entre partes): 100% de un inmuebles sometido al Régimen de Propiedad Horizontal que forma parte de una fracción de terreno que integra el grupo habitacional CONSORCIO BARRIO EMPLEADOS DE COMERCIO, DISTRITO SAN ISIDRO DEPARTAMENTO GODOY CRUZ, denominado MANZANA P SECTOR I UNIDAD QUINCE, con frente a calle CAYETANO SILVA 1350, constante de una superficie CUBIERTA PROPIA PLANTA BAJA DE 39,96 M2, PLANTA ALTA 40,88 M2, , TOTAL SUPERFICIE CUBIERTA PROPIA 80,84 M2, SUPERFICIE COMUN 7,26 M2, TOTAL: OCHENTA Y OCHO METROS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS, con una superficie no cubierta común de uso exclusivo patio de CINCUENTA Y CUATRO METROS CATORCE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentaje del 3,896%, de propiedad del Antonio Francisco Fornes. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Inscripto en el

Registro Publico de la Propiedad a nombre de ANTONIO FRANCISCO FORNES, al N° 1991, fs. 241, T° 7 IMPAR de Godoy Cruz Folio Real; Dirección General de Rentas: Padrón N° 03/21847; Avalúo Fiscal año 99 \$ 12.759; Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón N° 29978/3, debe \$ 62,41; Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 056-0082531-000-9, debe \$ 25,96.- GRAVÁMENES: Hipoteca a favor del BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. por U\$S 20.500.- esc. 66, fs. 320 del 28-10-94 escribano María Dip. Embargo estos autos por U\$S 27.179,43 del 24-5-99.- MEJORAS: Casa construcción material, antisísmica, de dos plantas, paredes enlucidas, y pintadas, pisos de mosaico, escalera de granito y varada metálica, cielorraso yeso, carpintería de madera, compuesta de living comedor, cocina mesada de granito mueble de madera, azulejos, patio piso de hormigón pileta de lavar y churrasquera, planta alta, tres dormitorios con placard, un baño completo con azulejo en pared, frente enlucido ventanas con rejas jardín vereda de mosaico. Servicios: luz, agua, gas natural y cloacas calle hormigonada. Habitada Antonio Fornes y señora.- En caso de no haber postores por la base acto seguido se realizará una nueva subasta sin base. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1°Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559.- Bto. 91417
10/12/16/18/22/11/99 (5 P.)
\$ 123,50

Juzgado Federal San Rafael, Mendoza, a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, secretaria tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en autos N° C-659 caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/COOP. PROVISION DE SERVICIOS MATARIFES DEL SUR LTDA. p/EJECUCION FISCAL», hace saber por dos días que martillera María Graciela Núñez, mat. 2437, rema-

tará día dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, a las once y treinta (11.30) horas, en Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo esquina Barcala, San Rafael, al mejor postor y con base de \$ 8.472 equivalente a dos tercios del avalúo fiscal vigente: Inmueble con edificio ubicado en la Ciudad y Departamento de General Alvear, designado como fracción «A», en intersección de Ruta Nacional N° 188 y Calle N° 7. Superficie: según título y plano dos hectáreas cuatro mil doscientos diecinueve metros seis decímetros cuadrados. Límites: Según título y plano: Norte: del punto 1-6 en 225,50 metros con Antonio Notaro; Sur: del punto 7-4 en 105,47 metros con Ruta Nacional N° 188; Este: del punto 6-7 en 122,70 metros con Fracción «B» propiedad de la Coop. de Provisión Frigorífico Regional José Sampirisi Limitada; Oeste: del punto 5-1 en 65 metros con calle Pública N° 7; Sudoeste: del punto 4-5 en 133,35 metros con ochava formada por intersección de calle 7 y Ruta Nacional N° 188. Mejoras: inmueble destino a Matadero, oficinas y vivienda. Matadero: Cuerpo principal: sup. cubierta aprox. 21 x 34 metros, cimientos de hormigón, paredes de material cocido, revocadas, pintadas y azulejadas, piso de cemento llaneado con alcantarillas para desagüe, techo de chapa galvanizada. Posee instalada Línea de faena, distribución: manga, pileta de desgüello, sector de desollado, sector de despance - aserrado y veterinaria, sector de desgrase, sector de lavado - oreo y pesado con paredes azulejos hasta aprox. 5 metros; sector de despance con paredes azulejadas y subdividido en 4 compartimentos, techo de chapa zinc y rollizo y galería; sector de faena menor con idénticas características a la construcción descrita y con techo de chapa galvanizada con cabreadas de madera. Horno de Decomiso de aprox. 5 x 3 metros, construido en material cocido, con aberturas de hierro, funcionamiento a combustión, en mal estado de conservación, con boca de caldera por aire forzado, base de cemento para tanque de combustible. Tinglado abierto de aprox. 9 x 6 metros, con piso de cemento en mal estado, techo parabólico de zinc, estructura de vigas de hierro y con 3 paredes de material coci-

do. Depósito de sal de aprox. 2 x 3 metros, construido en material cocido, con techos de zinc, rollizo y madera, portón corredizo construido en chapa plegada y estructura de hierro de aprox. 1,50 metros de ancho x 2 metros de alto. Digestor, Sala de Calderas y Taller: sup. cubierta aprox. 15 x 6 metros, en material cocido, con paredes revocadas y enlucidas, techo de zinc, estructura de vigas de hierro en parte (taller) y rollizo con alfajías en otra (sala de calderas). Digestor construido en chapa de hierro de 1/2 pulgada con válvulas de exclusiva, capacidad aprox. 1.000 kgs. empotrado en paredes de material cocido. Sala de calderas y taller poseen piso de cemento, portón corredizo interno de aprox. 2 metros de ancho por 2,50 metros de alto en chapa plegada con estructura de hierro y portón exterior igualmente corredizo de chapa plegada de 2 metros de ancho x 2,30 metros de alto aprox. Base de hormigón con tres puntos de apoyo para tanque de 10.000 litros. Sector de lavado de cueros de aprox. 10 x 4 metros, paredes de material cocido revocadas, piso de cemento con canaletas para desagüe, techo de chapa de zinc, rollizo y alfajías y portón corredizo de 1,50 x 2 metros construido con chapa plegada y caño estructural. Baño de 1,50 x 2 metros aprox., construido en material cocido, cielorraso de cartón, prensado, paredes azulejos, constante de excusado, ducha y lavabo. Vestuario de 4 x 4 metros para personal, construido en material cocido, con paredes revocadas y pintadas, techo de zinc, rollizo y madera, piso de cemento; Baño sector de duchas de 5 x 4 metros, con 2 paredes azulejadas, piso de cemento llaneado y 6 duchas. Piletas para agua de 10 metros de largo x 4 metros de ancho y 1,50 metros de alto, construido en material cocido, con cemento llaneado por dentro, techo de zinc y rollizo y dividida en 3 compartimientos, con sistema de aclaradores de agua por decantación. Sala de bomba de agua sup. cubierta 4 x 4 metros, construido en material cocido, con techo de zinc, piso de cemento. Corral para chanchos y ovinos, sup. 8 x 8 metros, construido con paredes de material cocido, con columnas y cimientos de cemento, con puertas de aparte en hierro ángulo y dividido en 4 chique-

ros; Corrales de aparte, brete y manga en madera de quebracho, piso de tierra y bebederos, capacidad aprox. 400 animales. Oficinas: sup. aprox. 7 x 3 metros, constante de 2 ambientes y un baño instalado y azulejado, construida en material cocido, paredes revocadas, con techo de chapa de fibrocemento, cielorraso de cartón prensado en un ambiente y lienzo totalmente roto en otro, puertas placa. Vivienda: sup. aprox. 14 x 7 metros, construida en material cocido, con paredes revocadas y pintadas, techo de chapa de fibrocemento y rollizo, cielorraso de lienzo, aberturas en madera, piso de baldosas calcáreas. Distribución: living comedor con estufa a leña, cocina con bajomesa, despensa, 2 habitaciones (una con placard). Baño instalado completo y azulejado altura aprox. 2 metros, lavadero pequeño, horno de barro, patio con piso de cemento, calefón tipo quematuti, périmetro cerrado por pared medianera construida en material cocido altura aprox. 2,10 metros. Garita de vigilancia o portería, de 2 x 2 metros aprox., construida en material cocido con paredes revocadas, techo de losa, piso de cemento, aberturas en madera. Cercados perimetrales: alambrado de malla romboidal de 1,50 metros de alto, terminado con 4 hileras de alambre de púa, con postes olímpicos de cemento y cimientos hormigón, en muy buen estado. Servicio de luz eléctrica y agua. Ocupada por Cooperativa Prov. de Servicios Matarifes del Sur Ltda. y vivienda libre de ocupantes. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Matrícula 7.036/18. Dirección Gral. de Rentas Padrón Territorial 17.901/18. Nomenclatura Catastral 18-99-00-0600-726690, deuda al 30-9-99 \$ 610,70. Gravámenes: B-1: Embargo \$ 11.029,22 Expte. 80.758 «Fisco Nacional (DGI) c/Coop. Prov. Servicios Matarifes del Sur Ltda. p/Ejec. Fiscal» del Jdo. Federal de San Rafael, Reg. a fs. 100 Tomo 38 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. 326 del 18-4-97. B-2: Embargo \$ 11.435,77 Expte. 81.802 «Fisco Nacional DGI c/Coop. Prov. Servicios Matarifes del Sur Ltda. p/Ejec. Fiscal» del Jdo. Federal de San Rafael, Reg. a fs. 200 Tomo 38 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. 1340 del 10-10-97. B-3: Embargo preventivo: \$ 165.107,25 Expte. 80.293

«Municipalidad de Gral. Alvear c/ Coop. Prov. de Matarifes del Sur Ltda. s/Med. Precau.» del Jdo. de Paz de Gral. Alvear, Reg. a fs. 51, Tomo 39 de Emb. de Gral. Alvear, Ent. 73 del 11-2-98. B-4: Conversión Embargo: convertido en definitivo el embargo relacionado al asiento B-3, Reg. a fs. 127 Tomo 14 de Aclaraciones, Ent. 863 del 29-5-98. B-5: Embargo \$ 8.039,96 Expte. C-197 «Fisco Nacional DGI c/Coop. Prov. Servicios de Matarifes del Sur Ltda. p/Ejec. Fiscal» del Jdo. Federal de San Rafael, Reg. a fs. 105 Tomo 39 de Emb. de Gral. Alvear, Ent. 908 del 4-6-98. B-6: Embargo \$ 8.531,18 Expte. C-97 «Fisco Nacional DGI c/Coop. Prov. Servicios de Matarifes del Sur Ltda. p/Ejec. Fiscal» del Jdo. Federal de San Rafael, Reg. a fs. 106 Tomo 39 de Emb. de Gral. Alvear, Ent. 909 del 4-6-98. B-7: Embargo \$ 11.405 Expte. 82.018 «Fisco Nacional DGI c/Coop. Prov. Servicios de Matarifes del Sur Ltda. p/Ejec. Fiscal» del Jdo. Federal de San Rafael, Reg. a fs. 112, Tomo 39 de Emb. de Gral. Alvear, Ent. 964 del 9-6-98. B-5: Embargo \$ 14.205 Expte. 82.212 «Fisco Nacional DGI c/Coop. Prov. Servicios de Matarifes del Sur Ltda. p/Ejec. Fiscal» del Jdo. Federal de San Rafael, Reg. a fs. 150, Tomo 39 de Emb. de Gral. Alvear, Ent. 1495 del 20-8-98. B-9: Embargo \$ 11.126 Expte. C-454 «Fisco Nacional DGI c/Coop. Prov. Servicios de Matarifes del Sur Ltda. p/Ejec. Fiscal» del Jdo. Federal de San Rafael, Reg. a fs. 11 Tomo 40 de Emb. de Gral. Alvear. Se traba condicionada la prioridad de rango por estar vigente el Cert. N° 5044 Ent. 2220 del 20-11-98. B-10: Embargo \$ 103.375 en estos autos Reg. a fs. 37 Tomo 40 de Emb. de Gral. Alvear, Ent. 39 del 2-2-99. B-11: Embargo \$ 3.178 p/cap. con más \$ 700 est. prov. p/entender a int. y costas, más ampliación por \$ 9.535,08 p/cap. con más \$ 2.100 estimado prov. p/entender a int. y costas, Expte. 3572 «Raquel Miguel O. y ots. c/Coop. Prov. de Serv. de Matarifes del Sur Ltda. p/Ord.» de la Cámara 2ª del Trabajo de San Rafael, Reg. a fs. 54, Tomo 40 de Emb. de Gral. Alvear, Ent. 393 del 18-3-99. B-12: Embargo \$ 11.428 Expte. 81.536 «Fisco Nacional DGI c/Coop. Prov. Servicios de Matarifes del Sur Ltda. p/Ejec. Fiscal» del Jdo. Federal de San Rafael, Reg. a fs. 162, Tomo 40

de Emb. de Gral. Alvear, Ent. 1740 del 13-9-99. B-13: Embargo \$ 40.675 Expte. 80.481 y sus acumulados 80.856, 80.930 y 81.099 «Fisco Nacional DGI c/Coop. Prov. Servicios de Matarifes del Sur Ltda. p/Ejec. Fiscal» del Jdo. Federal de San Rafael, Reg. a fs. 163, Tomo 40 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. 1741 del 13-9-99. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 12.678. Comprador depositará acto remate 8% seña, 3% comisión y 2,5% sellado del respectivo boleto de compraventa. Saldo de precio aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por faltas o defectos en los mismos posteriores a la subasta. Visita: lunes y martes de 16.30 a 18.30 horas, previo aviso a martillera. Informes: Secretaría autorizante o martillera: Corrientes 146, San Rafael, Mza., Tel. 433491/15673818. Dra. María L. Bacigalupo, secretaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, juez federal. Bto. 91453 12/16/11/99 (2 P.) \$ 161,50

Héctor Jorge Gómez comunica por el término de tres días que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., conforme al Art. 16, Ley 24.855 y Art. 26 Decreto N° 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor, en los autos N° 24.291, BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MEDINA DE GODOY NELIDA ESTER p/EJECUCION HIPOTECARIA, que tramitan ante el Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Martín, rematará el día dieciocho de noviembre próximo, a las once horas, en el 2º piso del Banco Hipotecario S.A., Sucursal Mendoza, sito en Av. España N° 1280 Ciudad Mendoza: un inmueble urbano de propiedad del demandado, ubicado en calle Alvear s/n, lote 5, Manzana G, IV Barrio Centro Empleados de Comercio de San Martín, Mendoza. Constante de una superficie según plano N° 10.795 de doscientos metros cuadrados (200 m2). Inscripciones: Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de Nélide Ester Medina en el N° 25.504, fs. 893, T° 81 B de San Martín, Padrón Territorial N° 08/28.818, Padrón Municipal N° 18.459; Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 122-0012303-000-

2; Nomenclatura Catastral N° 08-01-02-0064-000005-00008. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 14.907. Mejoras: Casa construcción material, antisísmica, techo de losa, parte comedor a una agua, carpintería metálica y madera con tela mosquera de aluminio en ventanas, cielorraso yeso, paredes enlucidas y pintada con salpicret, piso de mosaico, compuesta de living comedor, cocina mesada de granito mueble de madera con azulejos, lavandería con azulejos y pileta, tres dormitorios con placar, un baño completo con azulejos, patio con mosaico y tierra, con portón de madera a la calle precario, frente con jardín vereda de hormigón. Posee todos los servicios. Buen estado de conservación. Habitada por Nélide Medina, esposo e hijos. Exhibición día 16-11-99 de 17.00 a 19.30 hs. La venta se realiza ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda Hipotecaria al 30-11-99 \$ 36.786,76. Deudas: Rentas Imp. Inmobiliario debe \$ 1.931,48 al 25-10-99; Tasas por servicios Municipalidad S. Martín debe \$ 847,32; O.S.M. al 6-10-99 debe \$ 1870. Las deudas exigibles serán abonadas con el producido de venta, previa satisfacción del Crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar las demás deudas exigibles, la deferencia será a cargo del comprador (las que fueran exigibles). Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador. Base de venta: \$ 9.938 (2/3 Avalúo Fiscal). En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después una nueva subasta sin base. Forma de pago: Seña 20% del precio de venta, comisión 3% más IVA sobre la 6ª parte, impuesto de sellos 2,5%; en efectivo o cheque certificado. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la Base de venta, en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón de precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro de los cinco días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El comprador

deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Mendoza. El saldo de precio podrá ser abonado de contado o con financiación. Informes: en Banco Hipotecario SA. Sucursal Mendoza. Tel. 4204570 y/o Martillero Avda. España 512, 1er, piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 51737
12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 94,00

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría N° 3, autos N° 3.758 caratulados «MENDOTOURS S.R.L. p/QUIEBRA», rematará el día diecinueve de noviembre de 1999 a las diez treinta horas, la que se realizará en calle Pedro Molina 517, Ciudad, Mendoza, al mejor postor y sin base. Dos inmuebles de propiedad de la fallida: Primer Inmueble: Ubicado en calle Doctor Moreno 2785, Distrito Panquehua, Departamento de Las Heras, con una superficie de quinientos treinta y cinco metros veintisiete decímetros cuadrados. Límites y Medidas: Norte: calle Río Negro en 21,17 mts. Sur: Claudia Dalla en 24 mts.; Este: Mendotours SRL en 22,47 mts. Oeste: calle Doctor Moreno en 19,64 mts. existiendo en la esquina noroeste una ochava de cuatro metros de base. Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de Mendotours S.R.L., en la Matrícula N° 66.629/3 de Folio Real. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 3/07567 debe \$ 5.357,81. Avalúo Fiscal año 99: \$ 47.177. Municipalidad de Las Heras: Padrón Municipal N° 7282 debe \$ 250,87. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 0073-0038495-0004 debe \$ 3.217,65. Gravámenes: Agregado en autos a fs. 253. Mejoras: Asienta sobre el inmueble un Departamento de dos plantas de material paredes enlucidas techo de losa, piso mosaico y cerámica, carpintería metálica y de madera, compuesto de oficina con salida a la calle y un placar, un baño completo con cerámica, una cocina con placar mueble de mampostería mesada de mármol puertas madera y alacena de madera, un dormitorio con placar donde sale la escalera de madera a la planta alta, un depósito con puerta metálica al galpón. Todo con rejas.

Planta Alta: Dos habitaciones piso mosaico, paredes enlucidas con placar un baño completo con azulejos y cerámica, una terraza piso mosaico, pileta de lavar en azulejos churrasquera con mesada azulejos, puerta metálica. En planta baja con salida al galpón un depósito azulejado con sótano, un baño azulejado con inodoro y ducha y lavamanos. Galpón estructura metálica chapa de zinc, con piso de hormigón, paredes de material con azulejos al dintel, una bomba para combustible con cisterna, una churrasquera de material dos portones metálicos salida a Dr. Moreno y a Río Negro, en la esquina de ambas calles con puerta metálica un local con estructura de madera de madera. Vereda de mosaico frente ladrillo bolseado, calles asfaltadas. Superficie cubierta: Departamento 125 m2, galpón: 450 m2. Servicios: luz y agua, gas, cloacas. Segundo Inmueble: Ubicado en calle Río Negro 578, Distrito Panquehua, Departamento Las Heras, constante de una superficie de trescientos veinticuatro metros setenta decímetros cuadrados, según títulos y plano. Límites y Medidas: Norte: calle Río Negro en 10,00 mts. Sur: Enrique Suárez y otro en 10,00 mts.; Este: Aurelio Páez y otro en 32,47 mts. Oeste: Claudio Caneva y otros en 32,47 mts. Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de Mendotours S.R.L., al N° 8644, fs. 338, T° 39 B de Las Heras. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 3/06877 debe \$732,83. Avalúo fiscal año 99 \$ 29.267. Municipalidad de Las Heras: Padrón Municipal N° 10651 debe \$ 248,04. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 0073-0057768-0004 debe \$ 5.323,48. Gravámenes: Agregado en autos a fs. 222. Mejoras: Galpón parabólico y plano con estructura metálica y chapa de zinc, con azulejos a la altura del dintel, con una fosa con azulejos y sótano, un depósito con techo de losa de material, con depósito en la parte superior, todo con piso de hormigón, totalmente cubierto, el que se encuentra unido con el galpón correspondiente al lote N° 1. Servicios: luz y agua. Títulos, deudas, planos e informes de registros agregadas en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posterior a la subasta. Comprador de-

positará: 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobación, la que se notificará fictamente. Por éste se notifica la fecha de subasta acreedores y todo aquél que se considere con derecho. Asimismo fíjase el día 17 de noviembre de 1999, hasta las trece horas, como fecha hasta la cual se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría, las que de existir serán entregadas al martillero actuante el día 18 noviembre de 1999, a las trece horas y que serán abiertas al iniciarse el acto remate sirviendo como base de la subasta. Exhibición concretar visita con martillero al 155605127 y/o 155603028. Informes: Juzgado o Martillero, Avenida España 512 1er. Piso, Oficina 2 Ciudad. Teléfono 425-2559. Celular 155605127.

12/15/16/17/18/11/99 (5 P.)
\$ 209,00

Héctor Jorge Gómez, Mat. 1737, comunica por el termino de tres días que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., conforme al Art. 16, Ley 24.855 y Art. 26 Decreto N° 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor, en los autos N° 39.394, caratulados «BANCO HIPOTECARIO S.A. c/BANNO MIGUEL ANGEL p/EJECUCION HIPOTECARIA», que tramitan ante el Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Martín, rematará el día dieciocho de noviembre próximo, a las nueve horas, en el 2º piso del Banco Hipotecario S.A., Sucursal Mendoza, sito en Av. España N° 1280 Ciudad Mendoza: Un inmueble urbano de propiedad del demandado, designado como Lote 7, Manzana P, Barrio Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de San Martín, Mendoza. Constante de una superficie según plano N° 18.221 de doscientos cuarenta y ocho metros noventa y cinco decímetros cuadrados (248,95 m2). Inscripciones: Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de Banno Miguel Angel en el N° 23.033, fs. 245, T° 82 A de San Martín, Padrón Territorial N° 08/34.623, Padrón Municipal N° 21.332, Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 122-0013111-000-2, Nomenclatura Catastral N° 08-01-01-0123-000006-00002. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 15.719. Mejoras: Casa construcción material,

antisísmica, techo de losa, comedor cocina, dos dormitorios, baño, patio, cochera cerrada. Buen estado de conservación. Ocupada por Banno Miguel Angel y familia. Exhibición día 16-11-99 de 17.00 a 19.30 hs. La venta se realiza ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda Hipotecaria al 30-11-99 \$ 26.289,62. Deudas: Impuesto Inmobiliario debe \$ 1.006,76 al 25-10-99. Tasa servicios municipales \$ 962,56 al 6-10-99. Las deudas exigibles serán abonadas con el producido de venta, previa satisfacción del Crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar las demás deudas exigibles, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador. Base de venta: \$ 10.479,33 (2/3 Avalúo Fiscal). En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media horas después una nueva subasta sin base. Forma de Pago: Seña 20% del precio de venta, Impuesto Sellos 2,5%, Comisión 3% más I.V.A. sobre la sexta parte de la comisión, en efectivo o cheque certificado. En el acto de remate deberá abonarse el 15% de la base de venta, en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro de los cinco días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El saldo de precio podrá ser abonado de contado o con financiación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Mendoza. Informes en Banco Hipotecario SA. Sucursal Mendoza. Tel. 4204570 y/o Martillero Gómez, Avda. España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad. Teléfono 425-2559.

Bto. 51736
12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 94,00

Jorge Alberto Medel, matrícula 2347, comunica por tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al Art. 16 de la Ley 24.855 y el Art. 26 del Decreto N° 924/97 del

P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los Autos N° 120.385 «BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ ISMAEL ALFREDO GARRO y CHERYL JENNIE RUTTAMAN p/ E.J. HIPOTECARIA», que tramitan ante el 6° Jdo. Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza; rematará el día 19 de noviembre de 1999, a las 9 hs. en el 2° Piso del Banco Hipotecario S.A. sito en Av España 1.280, Ciudad de Mendoza, el inmueble de propiedad de los demandados ubicado en Barrio Reconquista, identificado como Lote 22 de la Manzana E, La Cieneguita, Las Heras, Mendoza. Inscripciones: Nomenclatura Catastral 3-0602-0007-000004-000 11; Padrón Territorial 03-223500, Padrón Municipal 15889. Superficie Total según título y plano: 200 m2. Inscripto en el Tomo 51 C de Las Heras, fs. 314, al Número 22.206. Gravámenes: 1) Hipoteca Australes 14.519,14 a favor BHN 23-12-86; 2) Embargo en estos Autos por \$ 34.240,25 20-11-98. Mejoras: Vivienda que se encuentra construida en obra gruesa, a la altura del dintel. Con techos de losa. Consta de living comedor, cocina, dos dormitorios. Baño y patio. Superficie cubierta aproximada 60 m2. Acceso rápido por calles Paso de Los Andes y/o Boulogne Sur Mer. Se encuentra ocupada por el demandado y familia. La venta se realiza ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Exhibición: días 12 y 13 de Noviembre de 11 a 12 hs. Saldo de Deuda Hipotecaria al 30-11-99 \$ 32.054,94. Deudas: Rentas: \$ 805,27 por Impuesto Inmobiliario y \$ 48,77 por honorarios (29-10-99). Municipalidad: \$ 3.655,21 deudas por tasa a la Propiedad Raíz y apremio \$ 66,85 (20-10-99). Las deudas exigibles serán abonadas con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar las demás deudas exigibles, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador. Base de venta: Pesos siete mil cuatrocientos sesenta y seis (\$ 7.466). En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin

base. Forma de pago del inmueble: seña 20% del precio de venta, Impuesto sellos: 2,5%, comisión 3% más IVA sobre la 6ª parte. En el acto del remate deberá abonarse el 10% de la base de venta y el total de comisión e impuestos, en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte en concepto de seña en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los cinco (5) días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario o donde éste indique. El comprador podrá pagar el saldo de precio de contado o con financiación. Asimismo deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Mendoza. Informes: Banco Hipotecario S.A, Av. España 1.280, Mza., Tel. 4204570 y Martillero Jorge A. Medel, Avda. España 161, Ciudad. Mza. Tel. 155-599914. Bto. 51738
12/16/18/11/99 (3 P.) \$ 102,60

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Noveno Juzgado Civil, autos 125514, caratulados: «TARQUINI JULIO CESAR c/ERNESTO ANGEL FARINA, EJEC. CAMB.» rematará 25 noviembre próximo, hora 9.30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso Planta Baja, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un inmueble urbano, ubicado en el Departamento de Godoy Cruz, Distrito Ciudad, sobre calle Montes de Oca 260, Mendoza. Superficie según título y plano 222,09 m2. Límites: según constancias de fs 114 y vta estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Ernesto Angel Farina, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 02086/5 Folio Real; Padrón Territorial N° 22383/05, Padrón Municipal N° 27825; O.S.M, cuenta N° 056-0090647-000-3. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 373,15, más gastos de apremio y honorarios; Municipalidad \$ 1.162; O.S.M. \$ 629,42 todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes registra embargo preventivo autos 66002 del 16° Juzg

Civil por \$ 25.000; embargo autos 13769/4 Juzg. Federal N° 2 por \$ 10.000; embargo estos autos por \$ 18550. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta de: living-comedor, dos dormitorios, un baño completo, cocina-comedor diario, lavandería, patio y entrada vehicular. Sobre el costado Oeste de esta vivienda posee una casa de madera machihembrada de dos dormitorios y cocina con una construcción de ladrillo sin techar para depósito, lavandería y baño (toda esta construcción prestaría servicio a la vivienda prefabricada). Los pisos con baldosas calcáreas, techos de caña y barro y cielorraso suspendido, carpintería de madera y metal. Para la casa prefabricada con techo de zinc. Posee todos los servicios. Se encuentra habitado todo el inmueble por Héctor Segundo Barrios y familia, en carácter de inquilino con contrato de alquiler que exhibe con inicio octubre de 1997 y vencimiento en octubre de 1999. Base de remate: \$ 10.916,50 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes Juzgado o martillero. Bto. 51732
12/16/18/22/24/11/99 (5 Pub.) \$ 95,00

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Séptimo Juzgado Paz, Sec. 14, autos 107300 caratulados: «NASCA JOSE c/JARA JORGE SANTIAGO y OTS. por C. ALQ.», rematará 25 de noviembre, hora 10.30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 6°, Ala Sur, Palacio Justicia, Mendoza. Un inmueble urbano, ubicado en el Distrito El Plumerillo, Departamento Las Heras, Barrio UJEMVI, designado como Lote 8, Manzana 11, Mendoza. Superficie: según título y plano 208 m2. Límites: según constancias de fs. 100 estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Jorge Enrique Jara, en el Registro de

la Propiedad bajo el N° 27717, fs. 955, tomo 56 «D» de Las Heras; Padrón Territorial N° 25352/03, Padrón Municipal N° 18848; O.S.M. cuenta N° 073-0081614-000-0. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 713,99; Municipalidad \$ 351,63; O.S.M. \$ 134,10 todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: Registra embargo estos autos por \$ 15.000; afectación como Bien de Familia con fecha 3/7/95 e inoponibilidad del Bien de Familia por oficio del 21/9/98. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación antisísmica, compuesta de: porch de entrada cerrado con rejas; living-comedor con paredes empapeladas y piso alfombrado; 4 dormitorios (3 con pisos flexiplast y 1 con cerámica); cocina-comedor diario con piso cerámica, dos baños completos con pisos cerámica; garage para un auto; patio con pisos calcáreos y césped, vereda con calcáreos negros. Carpintería metálica y madera. Posee todos los servicios. Se encuentra habitada por Jorge Enrique Jara y su núcleo familiar. Base de remate: \$ 15.980,30 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 51730
12/16/18/22/24/11/99 (5 Pub.) \$ 80,75

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, orden 2° Juzgado Paz, Sec. 3. autos 148613, «BANCO BISEL S.A. c/JORGE ORLANDO CAFFE, EJEC. CAMB.», rematará en calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, el día 29 noviembre, a las 9 horas, un automotor marca Fiat, modelo Duna SCR 1.6, sedán 4 puertas, año 1995, dominio AEL 151. Deudas: DGR \$ 2.619,43 reajutable al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra prenda a favor del actor por \$ 8.640. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal,

saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 51731

12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 17,10

Néstor Edgardo Buseta, martillero Público, matrícula N° 1877, orden Segundo Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 2, San Martín autos N° 24.403, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/RAUL ARMANDO LUJAN p/EJ.», rematará día 6 de diciembre 1.999 a las doce horas, en los estrados del Juzgado, España N° 29 San Martín, Mza., un vehículo automotor propiedad del demandado, marca Peugeot, modelo: 504 GR11 TC año 1.986. tipo: sedán 4 puertas, dominio: WKS 539, anterior M-244823, motor marca Peugeot, N° 446827 chasis marca Peugeot, N° 5218289. Posee equipo de G.N.C. marca Oyrsa N° 7050. Con cinco cubiertas armadas en buen estado. Vehículo en muy buen estado. Deudas y Gravámenes: Primer Acreedor Prendario Atuel Fideicomisos S.A. con Fecha 30/06/95 por U\$S 7.500. Embargo Fecha 31/10/96 autos N° 66.429, carat. «Cimetal Coop. Ltda. c/Raul A. Luján p/Ej. Camb.» Juzg. de Paz Sec. N° 1 San Martín. Embargo Fecha 30/09/99 autos N° 24773/T BD N° 97/632/99, carat. «DGI. c/Luján Raúl A. p/Ej. Fiscal», Juzg. Federal N° 2 por \$ 4.000. Deudas en D.G.R.: al 19/08/99 \$ 1.867,62. El bien se subastará con la base del capital reclamado es decir \$ 7.500.- al mejor postor, estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores al remate fallas, faltas y/o deterioros. Adquirente abonará acto de la subasta dinero efectivo, 10% de seña, 10% Comisión Martillero, 1,5% impuesto fiscal, más I.V.A., saldo aprobada la misma. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Informes: Juzgado o Martillero, Tel.: 0261-155067204. Félix Olazábal 428, San Martín. Bto. 76.482

12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 48,45

Néstor Edgardo Buseta, Martillero Público, matrícula N° 1877, orden Segundo Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 2, San Martín, autos N° 24.402, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/RAUL A. LUJAN p/EJ. PRENDARIA», rematará día 2 de diciembre de 1.999 a las doce horas, en los estrados del Juzgado,

España N° 29 San Martín, Mza., un vehículo automotor propiedad del demandado, marca: Ford, tipo: chasis con cabina, modelo F 100 año 1981, dominio: RHW 852, anterior: U-064046, motor: marca Nissan LD 28, N° 019922 chasis marca Ford N° KA1JAX-21795. Con cinco cubiertas armadas en regular estado, parabrisas roto, tapizado roto, detalles en chapería y pintura. Deudas y gravámenes: Primer Acreedor Prendario Atuel Fideicomisos S.A. por U\$S 7.500.- con fecha 30/06/95. Embargo: Autos N° 24773/T BD. N° 97/632/99, carat. «DGI. c/Luján Raúl Armando p/Ej. Fiscal», Juzgado Federal N° 2 por \$ 4.000.-, fecha 30/09/99. Deudas en D.G.R.: al 19/08/99 \$ 2.951,04. El bien se subastará con la base del capital reclamado es decir \$ 7.500.- al mejor postor, estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas y/o deterioros. Adquirente abonará acto de la subasta dinero efectivo, 10% de seña 10% comisión martillero, 1,5% impuesto fiscal, más IVA, saldo aprobada la misma. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Informes: Juzgado o Martillero, Te.: 0261-155067204, Félix Olazábal 428 San Martín.- Bto. 76.483

12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 42,75

Néstor Edgardo Buseta, Martillero público, matrícula N° 1.877, orden Primer Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 1 San Martín, autos N° 38.403, carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ MIGUEL E. BARTOLOME p/EJ. CAMBIARIA», rematará día 29 de noviembre de 1.999 a las once horas, en los estrados del Juzgado, España N° 29 San Martín, Mza., un vehículo automotor propiedad del demandado, marca: Chevrolet, tipo: Pick up, modelo: C-10, dominio: SKY 424, motor: marca Perkins, N° JPA122326A; chasis marca: Chevrolet N° F019034, con cinco cubiertas armadas regular estado, con detalles en pintura, resto buen estado. Deudas y gravámenes: Primer Acreedor prendario: Banco de Previsión Social S.A. por U\$S 4.770,74 con fecha 21/01/98. Embargo: estos autos por \$ 9.108,33 inscripto el 30/06/98. Deudas en D.G.R.: al 17/09/99 \$ 950,47. El bien se subastará sin base y al mejor postor, estado que se en-

cuentra no aceptándose reclamos posteriores al remate por fallas faltas y/o deterioros. Adquirente abonará acto de la subasta dinero efectivo, 10% de seña, 10% comisión martillero, 1,5% impuesto al remate, más I.V.A., el saldo una vez aprobado el mismo. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Informes: Juzgado o martillero, Tel.: 0261-155067204, Félix Olazábal 428 San Martín.- Bto. 76.484

12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 37,05

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309, domiciliado Boulogne Sur Mer 1345, Ciudad, orden Tercer Juzgado Paz, Sec. 6, autos N° 175.470 caratulados «ASSUMMA ALEJANDRO c/ PEREZ CIPRIANO por EJEC. ACELERADA (CAMBIARIA)» rematará 24 noviembre próximo, a las 11.30 horas en sexto piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal: Inmueble rural ubicado en Distrito Ramblón, Departamento San Martín, Mendoza, con frente a calle pública s/n constante de una superficie según plano de 29 ha. 4.077,90 m2 e inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 21279 fs. 761 T° 73 «E» de San Martín a nombre de Roberto Ton y otros. Límites y medidas perimetrales: Según constancia fs. 28 vuelta estos autos. Inscripciones y deudas: Rentas: Padrón Territorial N° 13.768/8 debe \$ 2.400,96. Departamento General de Irrigación: sección aguas subterráneas, pozo semisurgente de 8» e inscripto bajo el N° 169/3.042 debe \$ 2.396,57. Deudas actualizables al efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca \$ 450.000.000 Ley 21309 a favor Banco de Previsión Social de 1981; Hipoteca A 10.588,31 Ley 21309 a favor de la Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria del año 1986; Embargo de autos \$ 4.290; Embargo \$ 100.000 Expte. 13215/2, Juzgado Federal N° 2 juntamente con otro inmueble. Mejoras: no tiene derecho de riego, pozo sin bomba, ni motor, ni transformador. Casa paredes ladrillo en estado de abandono total (faltan puertas y ventanas); paredes de galpón, sin techo; resto sin cultivos ni mejoras. Base de remate: \$ 2.800 (70% avalúo fiscal \$ 4.000) al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal.

Saldo aprobación subasta. Adquirente tramitará certificado catastral aprobado y debidamente actualizado para la inscripción del inmueble. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero.

Bto. 51759

12/16/18/22/24/11/99 (5 P.) \$ 90,25

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria - III Circunscripción Judicial, en autos N° 14631 caratulados «CALDERON MIGUEL ANGEL c/ANTONIO ALBERTO SANCHEZ p/SUMARIO», remataré 18 noviembre 1999, hora once en calle Nueva Cerezeto esquina Costa Canal Montecaseros (Estación YPF), San Martín, Mza., sin base y al mejor postor, el siguiente bien propiedad de la demandada: Una hormigonera metálica con cuatro ruedas marca Nazar y Cía. S.A. con alimentadora sobre un costado y vaciador sobre el otro. Pintado color amarillo con barra de enganche. Dicho bien se subastará estado que se encuentra. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo seña 10%, comisión de ley del martillero, impuesto fiscal e IVA si correspondiere. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Cámara autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/ 156-77875.

15/16/17/11/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 25,65

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Paz Letrado y Tribunal Trib. Sec. N° 1 - III Circunscripción Judicial, en autos N° 69249 caratulados «ABAD DE PERALTA GRACIELA B. c/DOMINGA ELBA ROSAS DE SOSA p/EJEC. CAMB.», rematará 30 noviembre 1999, hora once, en los Estrados del Tribunal, sito Avda. España N° 29, San Martín, Mza., sin base y al mejor postor, los siguientes bienes propiedad de la demandada: Un televisor color 20» s/número visible c/control; Una video grabadora marca Kenia digital s/número visible modelo VCK 401; un aparador con vitrina

de 0,70 x 0,40 x 1,20 mts. aprox. c/vidrio 2 puertas y 2 estantes y un cajón. Adquirente: 10% seña, 10% comisión martillero, 1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623/156.77875.

Bto. 76478

15/16/17/11/99 (3 P.) \$ 28,50

Carlos Rubén Márquez, martillero público, mat. 2088, orden Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Trib. Sec. N° 1 - III Circunscripción en autos N° 69253 caratulados «ABAD DE PERALTA GRACIELA B. c/RICARDO BENITO CALDERON p/EJEC. C.A.M.B.» remataré 18 noviembre 1999, hora once, sin base y al mejor postor en Avda. España N° 29, San Martín, Mza., los siguientes bienes propiedad de la demandada: Un televisor color 20» marca Noblex digital s/número visible; Un radio grabador doble casetera marca Silver s/número visible, radio AM-FM c/2 parlantes. Dichos bienes se subastarán estado que se encuentra. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623/156-77875.

Bto. 76477

15/16/17/11/99 (3 P.) \$ 28,50

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309 orden Sexto Juzgado Civil, Autos N° 116.575 caratulados «PEREA ADRIAN ALEJANDRO c/DANTE PARISSENTI por EJEC. CAMBIA-RIA» rematará 18 noviembre próximo, a las 9.30 horas, en calle Salta 650 Ciudad, propiedad demandado, estado se encuentran: Televisor color Toshiba, 20» c/r; Video grabadora Noblex; Computadora compuesta de monitor, impresora, teclado y mouse; Escritorio tipo Platinum 2 cajones, cubierta vidrio; Mueble para carpetas en parte alta y abajo con 2 puertas corredizas c/llave; Bicicleta Excel; Televisor color 14» Daytron; Microondas Admiral; Equipo música Sharp, pasacasete, compact con 2 bafles,

c/r; Mesa redonda cubierta vidrio y 6 sillas madera, tapizadas en pana marrón claro; Modular compuesto por módulo 1 puerta y 3 cajones; otro de 2 puertas vidriadas con estantes y otro bajo de 4 puertas con estante; Juego de living: sofá 3 cuerpos y dos sillones con almohadones en pana color marrón. Sin base depositando comprador acto subasta dinero efectivo 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero.

Bto. 51760

15/16/17/11/99 (3 P.) \$ 28,50

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula N° 1.737, orden TERCER JUZGADO DE PAZ, Secretaria N° 6, autos N° 178.752 caratulados «BANCO VELOX S.A. C/ JUAREZ CLAUDIO ARIEL Y OTROS P/ EJECUCION PRENDARIA, remataré día DIECISIETE DE NOVIEMBRE PROXIMO, a las ONCE HORAS, en calle Salta 650 de Ciudad, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR: Un automotor marca RENAULT, modelo RENAULT 12/1972, con motor marca Renault N° 3112452, chasis N° 920-12285, dominio VVZ-360, en el estado y condiciones que se encuentra. Propiedad demandado. GRAVAMENES: Registra Prenda a favor de BANCO VELOX SA., por U\$S 2.400.- Embargo de autos por \$ 4.500.-Dirección General de Rentas debe \$ 95,05. Exhibición día, hora y lugar de remate. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero España 512, 1º Piso, oficina 2 de Ciudad. Teléfono 4 25-2559.-

Bto. 51765

12/15/16/11/99 (3 Pub.) \$ 25,70

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula N° 1.737, orden SEPTIMO JUZGADO DE PAZ, Secretaria N° 14, autos N° 118.146 caratulados «MARIO GOLDSTEIN SACI C/ RUBIO MARCELA MABEL Y OTROS P/EJECUCION PRENDARIA, remataré día DIECISIETE DE NOVIEMBRE PROXIMO, a las NUEVE TREINTA HORAS, en calle Salta 650 de Ciudad, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR: Un automotor marca VOLKSWAGEN, tipo sedan 4 puertas, modelo VW

Senda, con motor marca Volkswagen N° UN936278, chasis N° 8AWZZZ30ZMJ033491, dominio SWX-111, en el estado y condiciones que se encuentra. Propiedad demandado. GRAVAMENES: Registra Prenda a favor de MARIO GOLDSTEIN, por U\$S 9.072.- del 30-5-97. Embargo de autos por \$ 833.86.-Dirección General de Rentas debe \$ 265,65. Exhibición día, hora y lugar de remate. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero España 512, 1º Piso, oficina 2 de Ciudad. Teléfono 4 25-2559.-

Bto. 51764

12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 25,65

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará diecinueve noviembre próximo, diez treinta horas, en Salta 650, Ciudad; orden 3er. Juzgado Civil Mendoza; autos 146.349 «CAMACHO, FERNANDO c/PELLICIARI, MARCELO GUSTAVO p/EJEC. PREND.»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, automotor propiedad demandado: Ford Escort XR-3 Cabriolet (convertible) coupé; modelo 1993; motor Ford USA015391; chasis Ford 9BFZZZ54ZNB286395; dominio SFM-706, inscripto Registro Automotor 6, San Juan. Gravámenes: 1) Prenda U\$S 6.500, acreedor Fernando Fabián Camacho, del 29-12-98. 2) Embargo autos 46798 Jorge Estornell S.A. c/ Pellicari M. p/Ejecutivo del 2º Juzgado Paz San Juan, del 11-6-99. 3) Embargo estos autos U\$S 6.500 del 27-8-99. Deudas: \$ 366,63 (D.G.R. San Juan al 29-10-99. Base: U\$S 6.500 (monto prenda). En caso de fracaso de la subasta por no haber postores, media hora después de la fijada se procederá al remate sin base. Adquirente abonará acto subasta -de contado 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate. Informes: Juzgado o Martillero, M. de Rozas 1046, P.A., Ciudad de Mendoza. Tel. 156-504983.

Bto. 51807

15/16/17/11/99 (3 P.) \$ 34,20

Eduardo Cornette, martillero Mat. 1882, orden Quinto Juzgado Paz Sec. 9, autos 96215 caratulado «RAMON BUJE HIJOS

S.A.C.I.A. c/LISANDRO HECTOR ROSALES p/CAMB.» Rematará dieciocho de Noviembre 10.30 hs. frente Secretaría Juzgado de Paz Uspallata, bien propiedad demandado, estado se encuentra, sin base mejor postor una carrocería de colectivo sin motor, sin número de inscripción, con cuatro ruedas armadas. Acto subasta comprador abonará 22,5% concepto seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero, Colón 136, 2º Piso Of. 2, Ciudad.

Bto. 51805

15/16/17/11/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Carlos Nicolás Amitrano, Martillero M. 1.309. Orden 6º Juzgado de Paz - Sec. 11, Autos N° 97.771 caratulados ALDERETE MERCEDES ROSA DEL VALLE c/ CARLOS GASTON PETRIACHI; ARNALDO HERRERO y MARIA ISABEL DONOSO p/COBRO ALQUILERES; Rematará 19 noviembre próximo, hora 10:30, en calle Salta 650 Ciudad, propiedad demandada estado se encuentra: Aparato para gimnasia con reloj cronómetro «Body-Shaping»; y Freezer «Neba» N° 906927 con tapa superior «sin base» depositando comprador acto subasta dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes Secretaría Juzgado o Martillero.

Bto. 51844

16/17/18/11/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Jorge Pagnotta, mart. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 94.831 «PARQUE DE DESCANSO c/MARIA DIPAULI - EJEC.» rematará diecinueve noviembre próximo, diez horas, en Salta 650, Ciudad: Televisor color Firstline 20», control remoto. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 51826

16/17/18/11/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Jorge Pagnotta, mart. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 94.996 «PARQUE DE DESCANSO c/ DEMETRIO ORELLANO - SUM.» rematará diecinueve noviembre

próximo, once horas, en Salta 650, Ciudad: Televisor color General Electric 14», control remoto. Centro musical Crown. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 51827

16/17/18/11/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Jorge Pagnotta, mart. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 98.875 «PRESTAMOS c/LUCAS GOMEZ - CAMB.» rematará diecinueve noviembre próximo, 10.30 horas, en Salta 650, Ciudad: Televisor color Noblex control remoto. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza.

Bto. 51828

16/17/18/11/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Jorge Pagnotta, mart. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 95.893 «HOSPITAL ESPAÑOL c/JUAN OLIVARES - CAMB.» rematará diecinueve noviembre próximo, 10.15 horas, en Salta 650, Ciudad: Cocina Kalfrix cuatro hornallas. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza.

Bto. 51829

16/17/18/11/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

José Luis Diez, martillero, matr. 1633, calle Mitre 521, Planta baja, oficina 3 Ciudad, orden Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría Seis, autos N° 122.006 caratulados « CITIBANK N.A c/JUAN AQUILINO CALDERON p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará 30 noviembre 1999. Hora 12.00. La misma se realizará en hall frente a la Secretaría del Tribunal. 3er. piso ala norte, Palacio de Justicia. El 100% de un inmueble urbano destino vivienda, designado como unidad N° 38, planta alta, denominada manzana V, sector I, Consorcio 2° Barrio Empleado de Comercio entrada por calle América N° 2426, Distrito San Isidro, Departamento Godoy Cruz, Mza., comprendido

dentro del régimen de propiedad horizontal Ley Nacional 13.512. Constante de una superficie cubierta propia 67,68 m2. superficie cubierta común 11,46 m2, total superficie cubierta 79,14 m2, superficie no cubierta común uso exclusivo: balcón 5,80 m2, porcentaje 1.595%. Inscripto a nombre del señor Juan Aquilino Calderón y señora, Aída Teresita Tejada. El grupo habitacional del que forma parte la unidad descripta anteriormente tiene como límites y medidas perimetrales: Norte: calle trece en 10,43 mts. Sur: resto de la manzana V en 115,36 mts. Este: calle Montes de Oca, en 64,52 mts. Oeste: calle Matteotti en 54,60 mts. Incripciones: Registro de la Propiedad Raíz N° 2131, fs. 521, T° 7 impar Propiedad Horizontal Godoy Cruz. Padrón Territorial 21289/3, Padrón Municipal 30.280, Nomenclatura catastral 05-011-000330-00001-0038. O.S.M. S.A. cuenta 056-0082704-038-0. Deudas: impuesto inmobiliario (D.G.R.) \$ 199,57 al 20/9/99, Municipalidad \$ 273,54 al 6/9/99. O.S.M. \$ 462,34 al 3/9/99, todas actualizables al momento del efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado, otorgada por los titulares a favor de Citibank N.A. U\$S 15.000 escritura N° 98 fecha 30/4/97, anotada asiento N° 1105 fs. 389, T° 51 de hipotecas, Godoy Cruz, propiedad horizontal, Mza. 10/6/97. Embargo: autos N° 50.701 caratulados «Fundación SPAS c/ Calderón Juan A. y Arreghini Rosa J. p/Amp. y Emb. San Martín» 2° Juzgado Paz \$ 4.000, 19/8/98. Embargo: autos N° 122.006 «Citibank N.A. c/Calderón Juan Aquilino p/Ej. Hip.» 6° Juzgado Civil U\$S 18.630, 2/6/99. Mejoras: construcción antisísmica, posee cocina con mesada parte pared azulejos, ventana a calle, lavandería con puerta que comunica con balcón el cual tiene un alero y da calle América. Comedor con una puerta venta con salida al balcón, hay un pasillo que en la pared del costado sur en toda su extensión cuenta con un placar desde el piso y hasta el techo con diez puertas corredizas en su parte inferior, con una cajonera y 10 puertas en la superior, todo de madera. Dicho pasillo comunica con cada uno de los tres dormitorios los cuales tienen ventana al norte y con el baño, éste tiene azulejos en las paredes

hasta 2,00 mts. de altura aproximadamente, con sanitarios y ducha, receptáculo. Todos los piso del inmuebles son de calcáreo, paredes pintadas, techos de losa cielorrasos yeso, carpintería madera y metálica, mapostería vidrio. Los servicios: luz eléctrica, agua, gas natural, cloacas, pavimento. La propiedad se encuentra ocupada por el señor Juan Aquilino Calderón, su esposa Aída Teresa Tejada de Calderón y sus dos hijos mayores, Fernando Javier Calderón y Cristian Gustavo Calderón. Avalúo fiscal \$ 10.810. Condiciones de venta: base 70% avalúo fiscal \$ 7.567. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% impuesto fiscal. Dinero efectivo. Saldo dentro de los tres días de notificado de la aprobación subasta. Se hace constar que previo a la inscripción correspondiente deberá acompañar copia actualizada del certificado catastral, a costa del adjudicatario. Títulos y documentación agregadas en autos donde podrán verificarse no admitiéndose reclamo alguno por defecto o falta de los mismos con posterioridad a la subasta. El adjudicatario deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Informes: Juzgado o martillero. Cel. 155630509.

Bto. 51869

16/18/22/24/26/11/99 (5 P.)

\$ 190,00

(*)

Mirta Elena Daza, martillera pública matrícula 1912, rematará 29 de noviembre próximo, 11 hs. autos 82.298 caratulados «LARA JUAN SECUNDINO c/JUAN M. SUAREZ y OTS. p/COB. ALQ.» orden del Octavo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 16, en los Estrados del Juzgado. El 50% indiviso del inmueble propiedad del demandado Señor Pedro Constantino Ortiz, sito en calle Pampa N° 3561, B° Gomensoro, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; con una superficie de 413,75 m2 con los siguientes límites y medidas según título: Norte: calle Pampa en 10 mts. Sur: María Martha Gomensoro de Covarrubias en 10 mts. Este: lote 3 y parte del 8 en 41,35 mts. Oeste: lote 1 en 41,20 mts. Inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el N° 33674/4 Asiento A-1 Folio Real, Padrón Territorial de

Guaymallén N° 4-27.541/8 y Municipal N° 20.579; Nomenclatura Catastral N° 8.902 y O.S.M. N° 059-0053675-000-3. Deudas y gravámenes: O.S.M. \$ 4.499 el 12-2-99; Impuesto inmobiliario \$ 664,38 al 15/9/99. Municipalidad \$ 1.130,65 al 1-2-99. Embargo \$ 3.127,76 por oficio del 13-11-97 en J. 69826 Banco de Mendoza S.A. c/Pedro C. Ortiz y ot. p/P.V.E., del 7° Juzg. Civ. Mza. Reg a fs. 122 del Tomo 37 de Embargo Guaymallén. Ent. 3261 del 4-12-97. Embargo \$ 1.406,88 por oficio del 6-4-98 en J. 82298 Lara Juan Secundino c/Juan M. Suárez y ot. p/Cob. Alq., del 8° Juzg. Paz Let. Mendoza. Reg. a fs. 87 del Tomo 38 de Embargo de Guaymallén. Ent. 2031 del 7-4-98. Mejoras: sobre el terreno pisa una casa antisísmica compuesta por: 2 dormitorios, living comedor, cocina, baño y patio, todos los servicios. Habitado por el demandado, la esposa como el hijo, la nuera y un nieto. Avalúo fiscal 1999 \$ 7.284. Como se trata del remate del 50% indiviso del inmueble, la base es de \$ 2.549,40. Adquirente abonará acto subasta del 10% de seña, el 3% de comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta y defecto de los mismos, luego de realizarse la subasta. Informes: en el Juzgado o martillera, Tel. 4-261329.

Bto. 51878

16/18/22/24/26/11/99 (5 P.)

\$ 114,00

(*)

María Teresita Gago, martillera matr. 2353, orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 2, autos Número 142.722 caratulados «GAGO FRANCISCO EDUARDO c/CARBALLO DE ETCHEVERRY ROSA BERTHA p/EJEC. HIPOTECARIA», rematará día 29 de noviembre próximo, hora diez, frente Secretaría Tribunal, planta baja, ala norte Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de U\$S 20.000 (cláusula 8ª hipoteca) 100% inmueble urbano (lote) ubicado en calle Jujuy 185, esquina José Federico Moreno, Capital Mendoza, constante de una superficie según plano de 275,34 m2 y según título de 265,40 m2. Que-

dando una superficie libre transferida según título y plano de 204,97 m², propiedad de Rosa Bertha Carballo de Etcheverry. Límites y medidas perimetrales: Norte: con calle Jujuy en 25,47 mts. Sud: en dos tramos con José Aldo Pastorino el primero en 15,38 mts. y el segundo en 12,11 mts. Este: en dos tramos el primero con José Aldo Pastorino en 8,63 mts. y el segundo con calle José Federico Moreno en 8,63 mts. y Oeste: con Rafael Mauricio Pellegrini en 10,38 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Rosa Bertha Carballo de Etcheverry en la matrícula 56.976-1, A-4; Rentas: Padrón Territorial N° 01-09730 al 7-10-99, \$ 323,45; Padrón Municipal Manzana 62, parcela 09, Nomenclatura Catastral 01-01-03-0033-00009-00005 al 6-10-99 \$ 150,93; O.S.M. S.A. cuenta 080-0003841-000-0 al 8-10-99 \$ 20,40. Deudas actualizables al efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado a favor de Francisco Eduardo Gago, por U\$S 20.000, Escritura 43 fs. 129 del 9-9-98 ante la Escribana Silvina B. Marmolejo. Embargos en estos autos U\$S 15.000 Reg. a fs. 174 del Tomo 32 Ciudad del 17-8-99. Mejoras: pisa sobre el terreno en un 80% una base de hormigón de 5 cm. de espesor con rejilla de hierro, tiene una medianera del lado de calle Jujuy en 2,50 mts. con sus respectivas columnas y vigas dintel y por el lado de calle José Moreno una abertura de 3,50 mts. y una puerta de metal, vereda de 2 mts. de ancho, de mosaico en toda la extensión del frente del terreno. Desocupado. Base del remate: \$ 31.453, en caso de fracasar la subasta por falta de oferente deberá efectuarse en el mismo acto un nuevo remate sin base y al mejor postor, depositando comprador en acto del remate, en dinero efectivo, 15,5% como seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán revisarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o martillera, Mitre 565, 1er. piso, of. 31, Ciudad, Mendoza. Teléfono: 4235079. Bto. 51892
16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 137,75

(*)

Irma M. Etura, martillera, matrícula 2.529, orden Décimo Sexto Juzgado Civil de Mendoza, en autos N° 74.628 caratulado «SOLAS ANTONIO c/CARBAJAL OSVALDO, GUILLERMO p/EJEC CAM., rematará veintinueve de noviembre próximo, diez y treinta horas, frente secretaría del tribunal 5° piso Palacio de Justicia de Mendoza, inmueble ubicado en calle Echeverría 111 ciudad (cuarta sección), con superficie según título 255,36 m², según plano 256,54 m² con los siguientes límites y medidas: Norte; Luis.M. Pippi en 10.57 m², Sur: calle Echeverría en 10.50 m², Este; Yolanda Ruiz y otro en 24.72m² y Oeste; José Viaggio en 24.87 m². Gravámenes: Embargo por ampliación \$ 40.000, oficio del 16-12-98 carat. «Solas Antonio c/ Carbajal Osvaldo por Ejec. Hipot.» del Décimo Sexto Juzgado Civil de Mendoza Reg. Fs. 10 T° 31 de embargo de la ciudad Ent. 3.759 del 29-12-98. Deuda D.G.R. padrón N° 91.330/01 al 10-11-99 de \$ 1.694,69 más recargos, apremios y honorarios si correspondiera, municipalidad bajo registro N° 3690130020000 deuda al 8-11-99 \$ 915,87 incluidos derechos recargos y apremios, O.S.M. (S.A.) y O.S.M. (S.E.) deuda consolidada de 2.975,77. El inmueble consta de tres dormitorios, living comedor, cocina, 2 baños completos, garaje, todos los servicios, construcción mixta. Catastro: nomenclatura catastral N° 01-02-0069-000030, avalúo fiscal año 1999 \$ 7.584. Base de remate 70 % avalúo fiscal es decir \$ 5.308,80. Comprador abonará dinero en efectivo 10 % de seña 3 % comisión del martillero y 2,5 % impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Informes, secretaría del Juzgado o martillera Tel. 4314680. Bto. 51848
16/18/22/24/26/11/99 (5 Pub.) \$ 48,45

(*)

Marcos S. Balmaceda, martillero público, matrícula N° 2048, con domicilio en Espejo 183, 5° piso, oficina 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2 Secretaría Tributaria, en los autos N° 19.761/T, «DIRECCION GENE-

RAL IMPOSITIVA c/ GARNERO, ARMANDO Y VICENTE POR EJEC. FISCAL», rematará el próximo 19 de noviembre de 1.999 a las 12:45 Hs. en los estrados del juzgado sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad en el estado en que se encuentran bienes de propiedad del demandado, consistentes en Lote N° 1: Un compresor sin marca ni número visible, con dos caballos de fuerza, con motor N° 1711.- Lote N° 2: Una cortadora circular de hierro pintada en color azul con motor marca «Corradi», sin N° visible - Lote N° 3: Una máquina de soldar marca «Valmeira» número de serie 5-78-060 - Lote N° 4: Una máquina de agujerear, en una etiqueta dice «Garela Ind. Argentina» Lote N° 5: Un esmeril sin marca ni número visible. - Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos de los bienes subastados. Así mismo se hace saber que los bienes se exhiben en el domicilio fijado por el depositario judicial (Vicente Garneró) sito en Carril Costa Canal Montecaseró, sin número, Alto Salvador, departamento de San Martín y que el traslado y desarme estará a cargo de quien resulte comprador. La subasta será sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el acto 30% de seña y 10 % de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes Juzgado o Martillero. Bto. 51845
16/11/99 (1 Pub.) \$ 14,25

(*)

Teresa Susana Vázquez, martillera M. 1441, orden Juez 9° Juzgado Civil, Comercial y Minas, secretaría N° 9 Mza., autos N° 135.272, caratulados BCO. FINANSUR S.A. C/INTERGARLIC S.A. p/EJ. PRENDARIA, rematará 23 de noviembre próximo, a las 9.30 en calle Salta 650/52, de ciudad. Sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el siguiente bien, propiedad de la demandada consistente en automotor marca ALFA ROMEO, modelo 155 - 2,5 TS 94, motor ALFA ROMEO N° AK-67302-000485, chasis N° ZAR 1670000088974 - dominio SRD 396, inscripto a nombre de INTERGARLIC S.A.

Gravámenes: Embargos: 11-04-97 Autos N° 11120/T Juzgado Federal N° 2 - Mza. \$ 600 - embargo: 7-9-98 Autos N° 135.272 - 9° Juz. C.C.M. Bco. Almafuerce U\$S 46.750. Deudas: D. G. Rentas \$ 8.727,49 actualizada fecha pago. Adquirente abonará acto subasta, al contado, 10% seña, 10% comisión y 1,5 impuesto fiscal. Saldo al aprobarse remate. Informes Juzgado o Martillera, Pedro Molina 461 - P. B. Of. 12 Cdad. Tel.: 4210479
Bto. 51873
16/17/18/11/99 (3 Pub.) \$ 31,35

(*)

Teresa Susana Vázquez, martillera, Mat. 1441 orden Juzgado Federal 1° Instancia N° 2 Mendoza, Sec. N° 3 Autos N° 28.244/3 caratulados «O.S.P.A.V. c/ CORICA FRANCISCO p/EJECUTIVO», rematará 22 de noviembre de 1999, 10 horas, en los estrados del juzgado sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, de ciudad de Mendoza, frente a secretaría, el 100 % de inmueble rural propiedad del demandado, ubicado en calle Ariza s/n de Ing. Giagnoni, del distrito Alto Verde, de San Martín, Mendoza. Superficie y Límites: según título 3 ha 1.458 m² y según plano 3 ha 3.066,81 m², archivado al N° 08/19.484. Limita al Norte: José Chiófalo y Antonio Córca Baiale. Sur: Juan B. Salvarredi. Este: calle pública Ariza. Oeste: Roque Abrusezze. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 21.071 fs. 145 Tomo 64 A de San Martín a nombre de Francisco Córca Chiófalo, N° catastral: 08-99-00-2.700-210540-00000-5 Padrón Territorial: 524-08 D.G. Irigación: CC 2257 PP 07. Derechos de riego superficial definitivo. Gravámenes: Embargo Exp. N° 12.773 caratulado «D.G.I. c/Córca Chiófalo Francisco p/Ej. Fiscal J. Federal N° 2» N° 131, folio 131 tomo 52 de embargos de San Martín 4/08/96 \$ 3.000 Exp. N° 28.244, «estos autos» N° 149, folio 149, tomo 57 de embargos San Martín 22/12/97 \$ 9.000. Exp. N° 20.236/T «A.F.I.P. c/Francisco Córca Chiófalo y Francisca Córca de Guerrero p/ Ej. Fiscal» J. Federal N° 2, N° 92 folio 92 tomo 59 Emb. de San Martín \$ 2.500. Deudas:

Rentas: Imp. Inmobiliario \$ 390,31 D.G. Irrigación \$ 45,15 actualizados fecha pago. Tasas y servicios no registra. Mejoras: predio rural, terreno cultivado con aproximadamente 3 ha viña baja, uva mezcla, nivelada, rodeada en parte por olivos y álamos, postes y alambres regular estado, tiene una casa desocupada de 3 ambientes, baño afuera precario, vieja bomba, pileta chica cubierta, luz eléctrica, servicio de transporte. Avalúo Fiscal 99 \$ 4.226, títulos, informes y deudas agregadas en autos donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamo posteriores por falta o defectos de los mismos. La subasta será al contado, con base 2/3 parte Avalúo Fiscal o sea \$ 2.818 al mejor postor. Adquiriente depositará el 10 % seña a cuenta de precio y 1,5 % de comisión martillera en mano de ésta. Saldo de precio deberá depositarse dentro de 5 días aprobado el remate. La actora no responde por evicción, faltas o defectos de planos y/o título. Por éste, se notifica a acreedores y todo aquel se considere con derechos, la fecha de subasta. Informes: Oficina del Juzgado o Martillera: Bs. As. 27 - 2º piso - of. 14, Ciudad Mendoza. Tel. 4210479.

Bto. 51874

16/17/11/99 (2 Pub.) \$ 49,40

(*)

Orden Quinto Juzgado Civil, autos 113.212, "VILLARRUEL ALICIA IRMA EN J: N° 104.347 "VILLARRUEL ALICIA IRMA Y OT. P/ DIV. VINC. P/ EJEC. SENTENCIA".- El día veintiséis noviembre próximo, hora once, frente Secretaría Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble rural propiedad del demandado Sr. Alberto Luis Campagna, ubicado en Nicolás Serpa s/n°, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia a la matrícula 80.113/7 de Folio Real, constante de una superficie según título de 7 has 5.227,46 mts² y según mensura de 7 has 7.708,37 mts².- LIMITES Y MEDIDAS PERIME-TRALES: NOR-ESTE: Marcial González en 315,15 mts.- SUD-OESTE: Jaime Obredor Grimalt en 331,50 mts.- SUD-ESTE: Calle Nicolás Serpa en dos

tramos de 124,80 mts y 122,20 mts.- NOR-OESTE: Jaime Obredor Grimalt en 233,30 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón N° 07-20625, AVALUO FISCAL AÑO 1999 \$ 2.133.-, debe \$ 606,86.- al 20-08-99.- Municipalidad de Maipú: Fuera de radio.- Departamento General de Irrigación: Posee derecho de riego de carácter eventual por Hijueta Ciénagas de Mirasso, Rama 4, C. Cauce 1718, Padrón Parcial 0014, debe \$ 3.794,23.- al 16-09-99.-; posee pozo de 8", Cuenta N° 07-01181, debe \$ 1.055,86.- al 16-09-99.- GRAVAMENES: HIPOTECA por préstamo a favor del Banco de la Nación Argentina por A 300.000.000.- del 08-08-91.-; EMBARGO de estos autos por \$ 15.000.- MEJORAS: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción antisísmica compuesta de tres dormitorios, cocina comedor, baño instalado, pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados, techos caña, barro y chapa de cinc a dos aguas, sobre su costado este y en el exterior churrasquera y quincho techos de paja y palos de palmera; Además existe otra construcción contigua compuesta de cocina comedor, dos dormitorios y baño instalado, pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados, techos caña, barro y cinc.- Existen 3.000 mts² aprox. de terreno parquizado y jardines, resto del inmueble chacras de ajo y actualmente se están realizando plantaciones de olivos.- Pozo de 8" con salida de 10", electrificado.- Base de venta 70% avalúo fiscal o sea \$ 1.493,10.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral actualizado y aprobado a su cargo, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Títulos, deudas, gravámenes y plano de mensura.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero, Miguel An-

gel Belarde mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad, Mendoza.

Bto. 51902

16/18/22/24/25/11/99 (5 Pub.) \$ 118,00

Héctor Oscar Manganeli, martillero matrícula Nro. 1686 domiciliado en Arizu 545 de Godoy Cruz, Mendoza, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, a cargo del Dr. Guillermo Mosso, Secretaría Nro. 3 en autos Nros. 877, caratulados FLORES, ROQUE ROBERTO y ESTELA ALICIA ROJAS de FLORES «CABAÑA AVICOLA SAN MIGUEL» P/ QUIEBRA, rematará el día 2 de diciembre de 1999 a las diez y treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal, Pedro Molina 517 primer piso de Ciudad, Mendoza, sin base y al mejor postor una propiedad rural ubicada en Lavalle 7096 de Algarrobal, Las Heras, Mendoza, con una superficie de 55 hectáreas 45 m² con 20 dm². destinada a granja agrícola. Cuenta con vivienda para personal y encargado, tres viviendas antisísmicas con todas las dependencias, pileta de natación, dos pozos de agua, galpones y tinglados para aves de aproximadamente 4.200 mts. cuadrados. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al Nro. 28.295 a fs. 553 del tomo «57» «C» de Las Heras, Mendoza. 2) una propiedad rural ubicada en calle Lavalle s/n, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza, con una superficie de 45 hectáreas 4047 mts.2 46 dm.2, posee derecho de riego y un pozo semisurgente con bomba para riego electrificado, cuenta con 13 hectáreas cultivadas, con 10 hectáreas de perales y 3 hectáreas de olivos, una vivienda para encargado con todas sus dependencias, tres galpones de 1.000 mts.2, cada uno, cuatro silos. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al Nro.1989 fs.1175 del Tomo 55 «E» de Las Heras, Mendoza. 3) una propiedad rural ubicada en la intersección de las calles San Esteban y Galarraga del Borbollón, Las Heras, Mendoza, con una superficie de 265 hectáreas 9.258 mts.2 con 18 dm.2, no posee derecho de riego. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al Nro. 89.048/

3 de Folio Real asiento Nro.1. 4) una propiedad rural en calle Lavalle s/n El Algarrobal, Las Heras, Mendoza, con una superficie de 14 hectáreas 6.679 mts.2, cuenta con un pozo de agua, con 3 hectáreas de olivos. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al Nro.1976 fs. 160 del tomo 36 «C» de Las Heras, Mendoza. 5) una propiedad rural ubicada en calle San Esteban s/n del Algarrobal Las Heras, Mendoza, con una superficie total de 110 hectáreas, terreno inculto y sin derecho de riego. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz, al Nro. 20.806 fs. 829 tomo 51 «C» de Las Heras, Mendoza. Maquinarias e instalaciones denunciadas a fs. 759/60 de autos. Gravámenes denunciados a fs.739 vta. y 740 de autos. Deudas obrantes en el expediente. Condiciones de pago 10% en concepto de seña, más 3% comisión martillero y el 2,5% por impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes Juzgado o Martillero Te. 4973152/4298477. A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado, fijanse los días 29 de noviembre de 1999 hasta las trece horas, los que se harán entrega en caso de existir al enajenador interviniente el 1 de diciembre de 1999 a las trece horas; debiendo tomarse como base la más alta de las ofertas propuestas.

15/16/17/18/19/11/99 (5 Pub.) a/cobrar

(*)

Mario Alfredo Laiseca, martillero, matrícula 1675, orden Juzgado Federal 2, Secretaría Tributaria, Mendoza, autos 21.289/ t caratulados «FISCO NACIONAL (AFIP) c/JOSE PANTONE E HIJOS DE JOSE PANTONE, PERLA PANTONE y PEDRO PANTONE p/EJECUCION FISCAL» rematará noviembre veinticinco de 1999, 12.45 horas en Estrado del Tribunal, Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza: Cuatro inmuebles rurales de propiedad de los demandados s/ detalle: Primer inmueble: un tercio del condominio inmueble, ubicado en calles Unión esquina Los Guindos s/n, Los Campamentos, Rivadavia Mendoza, propiedad de Perla Pantone. Otros propietarios:

Pedro José y Santos Ramón Pantone; partes iguales. Ocupada por Américo Tobares, D.I. 8.159.293 y grupo familiar; José Núñez y dos hijos y Claudio Colque. Manifestó el Sr. Tobares que él, la ocupa en calidad de encargado y los Sres. Núñez y Colque como obreros. Superficie: s/t de 75 ha. 9.484,18 m2. Límites - Medidas: Polígono regular de aproximadamente 429 por 1.777 metros. (Ver títulos agregados en autos). Inscripciones: Registros Públicos: al N° 10.627, fs. 272, tomo 48 «D», Rivadavia; Catastro: 10991000500500; DGR.: Padrón: 42.364/60; Irrigación: CC. 2082, PP. 0052 definitivo para 75 hectáreas 4.476 mts. y Perforaciones: 10-001416-12" y 10-001405-10". Deudas: DGR.: \$ 4.878,04 al 23/9/99, Irrigación: \$ 13.560,54 al 29/9/99. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 100.000 a Banco de la Nación Argentina del 6-2-98. Embargos: 1) \$ 50.000, estos autos (22/9/98) afecta parte indivisa de Perla Pantone. Mejoras: Aproximadamente 50 Hectáreas de parral, mitad uva fina y mitad mezcla; 7 Hectáreas espaldero, uvas mezcla y aproximadamente 200 plantas durazno amarillo. Sobre costado Oeste, aproximadamente 800 metros de trinchera de álamos. Pisan sobre el terreno 3 casas: una de construcción mixta y dos de material sismorresistente ocupadas por encargado y obreros. Posee dos pozos con fuerza eléctrica con salida de aproximadamente 6" y 8". Galpón 200 m2 cubiertos aproximadamente, portón rejas, techado parcialmente con caña y palos en mal estado. Principales Servicios: Electricidad, Derecho riego. Avalúo fiscal 1999: \$ 36.204,00. Base: 2/3 de 1/3 Avalúo fiscal o sea \$ 8.045,00. 2º Inmueble: 100%. Ubicación: calle Pública o callejón La Gabriela s/n; Los Barriales, Junín, Mendoza. Propietario: José Pantone. Ocupada por Sosa Andrés (contratista) su esposa Pascua Díaz y dos hijos. Superficie: según título: 7 ha. 9.878,82 m2. Límites - Medidas: Ver título agregado en autos. Inscripciones: Registros Públicos N° 6.907, fs. 855, T° 45, Junín; Catastro: 0999000500160650; DGR.: Padrón: 3.962/9; Irrigación: CC. 2619 - PP. 12 Riego definitivo p/7

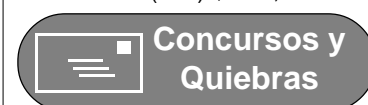
ha. 9.483 m2. Deudas: DGR. \$ 190,58 al 23/9/99. Gravámenes: embargos: 1) \$ 100.000 A° 7343/t, «DGI c/José Pantone e Hijos p/Ej. Fiscal» 2º Juzg. Federal - 9/5/96; 2) \$ 50.000, estos autos. Principales Servicios: Electricidad, Derecho Riego. Mejoras: Inmueble rural, cultivado con parrales de uva mezcla y aproximadamente 130 olivos distribuidos en Callejones. Pisa sobre la propiedad: Casa Mixta, tres dormitorios, Cocina Comedor, Galería Cerrada, piso cemento, techo caña y palo. Tinglado aproxim. 30 m2. chapa acanalada. Pileta cerrada, para almacenar agua potable. Avalúo fiscal 1999: \$ 8.155,00. Base: 2/3 avalúo fiscal o sea \$ 5.437,00. Tercer Inmueble: 50% Condominio inmueble rural. Ubicación: Florida s/n, La Central, Rivadavia, Mendoza. Propietarios: José Pantone (demandado) y otro. Ocupada por Juan Justo Olguín y Juan Andrés Olguín (contratistas), esposas e hijos. Superficie: s/Título: 20 Hectáreas, 4.070 m2. Límites - Medidas: Aproximadamente 208 metros de frente por 983 metros de largo (Ver título agregado en autos). Inscripciones: Registros Públicos al N° 7368, fs. 174, tomo 41D, Junín, Catastro: 1099001100420510; DGR.: Padrón: 04886/10 (Hoy catastralmente fraccionado en 3 parcelas siendo su avalúo actualizado total de \$ 11.839,00, en Padrones: 18743/10, 18744/10 y 18745/10); Irrigación: PP. 22, PG. 53048: Definitivo: 3 ha. 3.273 m2.; PP. 62, PG. 53050: 5.704 m2.; PP. 78, PG. 87196: Eventual: 16 ha. 5.093 m2. Pozos N° 1/308 de 6" y 132/792 de 10" declarados (manifiesta el contratista que los pozos se encuentran tapados y que se ha solicitado la baja en Irrigación). Deudas: No registra. Gravámenes: embargos: \$ 50.000,00. Estos autos. Principales Servicios: energía eléctrica, agua corriente, colectivo, asfalto. Mejoras: Excelente propiedad rural cultivada: aproximadamente al 50% con parrales y 50% viña baja y espalderos de uvas p/ mesa y vinificar, con aproximadamente 250 olivos aceiteros y 200 criollas distribuidos en callejones. Pisa sobre el inmueble casa mixta: tres habitaciones, estar, cocina comedor. Contiguo, otra con cocina comedor y dormitorio. Baño

compartido. Apareado a ésta, pequeño galpón abierto de aproximadamente 30 m2 y despensa cerrada de igual medida. Techos, madera y palos o caña y palos. Pisos cemento. Cruza la propiedad línea alta tensión. Avalúo fiscal 1999: \$ 11.839,00. Base: 2/3 del 50% avalúo fiscal o sea \$ 3.946,00. Cuarto inmueble: 100% - Ubicación: Carril Barriales esq. callejón La Gabriela, Los Barriales, Junín, Mendoza. Propietario: José Pantone. Ocupada por Dalmira Lacoste y Alejandro Lacoste, manifiestan ser parientes del demandado y que le prestan la vivienda. Superficie: s/título: 9 Hectáreas 1.634,58 m2. Límites - Medidas: Ver Título agregado en autos. Inscripciones: Registros Públicos al N° 10571, fs. 418, T° 57 Impar, Junín. Catastro: 0999000500258649. DGR: Padrón: 09-09550. Irrigación: CC. 2124 - PP. 232, definitivo para Nueve hectáreas 1.531 m2. Usuario pozo 09-881. Deudas: DGR \$ 197,83 al 23-9-99; Irrigación: \$ 368,42 al 22-9-99. Gravámenes: Embargos: 1) \$ 3.300,00 A° 20600-t, «AFIP c/José Pantone p/Ejec. Fiscal», 22-9-98. Juzgado Federal 2. 2) \$ 50.000,00 estos autos. 3) \$ 2.000,00 A° 78181 «Charif E.D. en j.74594 Caroglio c/Pantone p/Med. Prec.», 16º Juzgado Civil, Comercial, Minas del 3-8-99. Mejoras: Propiedad rural cultivada con parrales a excepción de un cuartel de aproximadamente tres hectáreas nivelado para chaca y aproximadamente una hectárea de viña baja mal estado. Olivos en un lado de los callejones. Pisa sobre el terreno en la esquina de Carril Barriales y Callejón La Gabriela: casa ladrillo visto con jardín, al frente, resto revestida y pintada, pisos cemento, techo palo y caña, carpintería madera, constante de cuatro dormitorios, despensa, galería cerrada, cocina comedor y baño. Cruza la propiedad línea de alta tensión. Servicios: agua, electricidad, asfalto, colectivo. Avalúo fiscal 1999: \$ 7.953,00. Base: 2/3 avalúo fiscal o sea, \$ 5.302,00. Condiciones de venta: al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 11,5% (seña y comisión), saldo, aprobación remate. Títulos, deudas y demás documentación,

obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose luego de la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Informes: día y hora de exhibición: Juzgado o combinar con Martillero en San Vicente 2057, Godoy Cruz, Mendoza - teléfono: 155560094 ó 4274644.

Bto. 51899

16/17/11/99 (2 P.) \$ 133,00



Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, en autos N° 24.789 caratulados «**GAGGIOLI ALDO R. s/CONC. PREVENTIVO**», y a fs. 93/94 dispuso lo siguiente: «General Alvear, Mza., octubre 21 de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º-... 2º- Declarar la apertura del concurso preventivo del señor Aldo Raúl Gaggioli, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, D.N.I. N° 6.937.844, con domicilio real en calle Tehuelche N° 6.222, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro y legal en calle 26 de Julio N° 201 de General Alvear, Mza., el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos (Cfr. Arts. 288, 289 de la Ley 24.522). 3º-... 4º- Emplazar a los acreedores de la concursada hasta el día catorce de diciembre próximo como fecha hasta la cual los mismos presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de la sindicatura, hasta el día veintinueve de diciembre próximo, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito, las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes efectuadas, bajo el régimen por el Art. 34 de la Ley 24.522. 5º- Intimar a la sindicatura a presentar el día uno de febrero próximo copia de las impugnaciones recibidas si las hubiera (Art. 34 y 279 de la L.C.). 6º- Designar el día veinticinco de febrero próximo, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose resolución con anterioridad al diez de marzo próximo (Arts. 35 y 36 de la Ley 24.522). 7º- Fijar el día siete de abril próximo, como fecha hasta la cual de-

berá la sindicatura presentar el informe, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo el deudor y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día veinticinco de abril próximo (Cfr. Arts. 39 y 40 Ley 24.522). 8º- Fijar el día veinticuatro de marzo próximo como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar a la sindicatura y al Juzgado, propuesta de categorización de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41 Ley 24.522). 9º- Disponer que la fecha para la resolución de categorización es el día diez de mayo próximo (Cfr. Art. 42 Ley 24.522). 10º- Disponer la fecha hasta la cual el deudor gozará del período de exclusividad será hasta el día veintisiete de junio próximo (Art. 43 Ley 24.522). 11º- Determinar que el día veintiséis de mayo próximo el deudor deberá formular la propuesta que determina el Art. 43 in fine de la Ley 24.522. 12º- Fijar el día veinte de junio próximo a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa dispuesta por el Art. 45 Ley 24.522. 13º- Disponer que si las fechas determinadas fueran inhábiles o por imposibilidad material del Juzgado, no se pudiera llevar a cabo lo previsto precedentemente, se cumplirá válidamente el día hábil inmediato posterior. 14º- Ordenar la publicación de la presente resolución por edictos durante cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Provincia, Provincia de Río Negro y Diarios Uno y El Río Negro (Art. 27 Ley 24.522). 15º- Disponer la inhibición general de bienes del concursado, debiendo librarse oficio de estilo a los registros públicos y archivo judicial de la Segunda Circunscripción Judicial de San Rafael, como así también a los Registros Nacionales del Automotor y Motos Delegación General Alvear y de Río Negro, para su toma de razón (Cfr. Art. 14 inc. 7 de la Ley 24.522). 16º- Librese oficio a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, a efectos de notificar la apertura del presente concurso, debiendo además comunicarse a los registros pertinentes (Inc. 6 Art. 14 de la Ley 24.522). 17º-... 18º-... Notifíquese. Oficiése y cúmplase. Fdo. Dr. José Saponara, juez». Juan E. García, secretario. Síndico designado: Contador Gerónimo Orlando Igle-

sias, con domicilio legal en Paso de Los Andes N° 635 de General Alvear (Mza.).
Bto. 73716
12/15/16/17/18/11/99 (5 P.)
\$ 194,75

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza hace saber que a fs. 23/24 de los Autos N° 24.420 - **SUAREZ, DOMINGO SEGUNDO p/QUIEBRA NECESARIA**, se ha dictado resolución que transcripta en su parte pertinente, dice: «Autos... Gral. San Martín, Mendoza, 12 de octubre de 1999. Vistos y Considerando:... Resuelvo: I- Declarar en estado de quiebra a Domingo Segundo Suárez, L.E. 6.828.814... IV- Emplázase a los acreedores para que presenten al Síndico a designarse los, pedidos de verificación de créditos hasta el día veintiséis de noviembre próximo. V- Fijar el día catorce de febrero próximo como fecha en la cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día veintisiete de marzo para la presentación del informe general. IX- Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley, ordenar la retención de la correspondencia y su entrega al Síndico a designarse a cuyo efecto oficiése. Cúmplase y notifíquese en papel del Tribunal. Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, Juez». Asimismo, se hace saber que ha sido designado síndico el Ctdor. Daniel Esteban Rubio, quien ha constituido domicilio legal en pasaje 4, local 52 del C.C.E. y Casas de San Martín y establece para la atención los días lunes, miércoles y viernes de 16:30 a 20.30 horas. Elizabeth Gallego, secretaria.
12/15/16/17/18/99 (5 P.)
\$ 66,50 a/cobrar

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 44/46 de los autos N° 31.217 caratulados «**BAYOD, JOSE ERNESTO p/QUIEBRA VOL.**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 18 de octubre de 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra del Sr.

José Ernesto Bayod, con L.E. N° 6.939.123. 2º) Fijar el día veintisiete de octubre próximo a las nueve treinta horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4º) Disponer la inhibición e inhabilitación general del fallido, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar al fallido y a terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de diez días hábiles de notificado, ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a ENCOTESA para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del país del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse en la forma de estilo, a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 69 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día diecinueve de abril del 2.000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día seis de junio de 2.000, como fecha en la que la sindicatura deberá presentar los informes individuales (Art. 35 L.C.Q.) 14º) Fijar el día veintiuno de junio de 2.000, a fin de que el Tribunal se pronuncie sobre la resolución del Art. 36 L.C.Q. 15º) Fijar el día treinta y uno de julio del 2.000, a fin de que la sindicatura

presente el informe general previsto por la norma del Art. 39 L.C.Q. 16º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habiéntase día, hora, lugar y, en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 17º) Ordenar que por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la Sindicatura, se proceda a realizar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 10, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. Cópiense. Regístrese. Oficiése. (Fdo.) Dr. Guillermo G. Mosso, juez subrogante».
15/16/17/18/19/11/99 (5 P.)
A/Cobrar

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. José E. Arcaná, Sec. N° 2, en los autos N° 20540 caratulados «**INDUSTRIAS METALURGICAS ARRIGONI S.A. p/QUIEBRA**», informa que se ha presentado el informe final, proyecto de distribución (provisorio) y que ha quedado firme la regulación de honorarios, en primera instancia. Según resolución de fs. 704 se hace saber lo precedentemente consignado de conformidad con lo que dispone el Art. 218 de la L.C. y Q. publicándose dos días en el Boletín Oficial. Gloria E. Cortez, secretaria.
Bto. 51872
16/17/11/99 (2 P.) \$ 11,40



**Títulos
Supletorios**

Tercer Juzgado Civil - Gral. Alvear (Mza.). Autos 24.013 «**BARBULO MIGUEL ANGEL c/ RAMONA BALDERRAMA REYES y OTRA p/TIT. SUPLETORIO**», notifica y cita a los sucesores universales de Ramona Balderrama Reyes y Victorino Balderrama y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble rural ubicado entre ca-

lles Centenario y Santa Fe, sobre Ruta Nacional 143 -Sur, constante de una superficie según mensura de seis mil quinientos noventa y siete mts. con treinta y nueve (6597,39 m2), según título: 6.598,92 m2; siendo sus linderos: Al Norte: con calle Centenario; Al Oeste: con Ruta 143; Al Este: con calle 5 y Al Sur: con calle Santa Fe; Nomenclatura Catastral 18-99-22-0606-220850 e inscrita al dominio como 1ª inscripción al N° 6719 fs. 929 T° 31 «E» y al N° 1084, fs. 409 T° 7 correspondiente a General Alvear y San Rafael, respectivamente por el término de diez días a partir de la última publicación, a fin que comparezcan a estar a derecho, la contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley, debiendo publicar los mismos diez veces con intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Uno. Notifíquese y Oficiése. Fdo. Dr. José Saponara, juez». Juan E. García, secretario.

Bto. 73665

7/13/18/21/26/29/10 y

3/8/11/16/11/99 (10 P.) \$ 123,50

Juez 4º Juzgado Civil, autos N° 103.847 «**RUBILAR ROBERTO p/ TIT. SUP.**» notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Juan Gualberto Godoy esq. Bombal N° 492, Distrito Las Cañas, Guaymallén, Mendoza a fs. 35 y vta. proveyó: «/// doza, abril 30 de 1997. De la demanda por título supletorio instaurada, traslado al Gobierno de la Provincia, al Sr. Fiscal de Estado, al titular de dominio y/o terceros interesados, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, 75 y concs. del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez». Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 88340

15/20/25/29/10 y 3/8/12/16/19/23/11/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez Tercero Civil, Primera Circunscripción Judicial, autos 146.145 «**SCIORTINO ALDO ALBERTO c/ p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», hace saber a terceros posibles interesados, la iniciación del presente proceso en relación al inmueble de calle Mariano Moreno 192, Pedro Molina, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro Público como primera inscripción al N° 12.470 fs. 153 Tomo 100-E de Guaymallén, Mendoza; Padrón Rentas 18276/04, Padrón Municipal 13228, Nomenclatura catastral 04-03-02-0019-000037. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 88345

15/20/25/29/10 y 3/8/12/16/19/23/11/99 (10 P.) \$ 38,00

Juez Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 119.785 caratulados «**ENCINA JUANA VIANNEY C/GERARDO RAUL BERTONA P/TIT. SUPLETORIO**» cita y notifica a terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado sobre calle El Remanso s/n del Distrito El Carrizal, departamento de Luján de Cuyo, con una superficie según mensura de 20 ha. 0356,03 m2, que es parte del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 1ª inscripción al N° 17946, Fs, 281, T° 56 C de Luján, Frac. C, con emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159).

Bto. 89030

19/25/29/10 y 4/9/12/16/19/24/29/11/99 (10P.) \$ 76,00

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, en autos N° 39.172 «**UNION VECINAL BARRIO FERRISI DE SAN MARTIN por TITULO SUPLETORIO**», se notifica y hace saber a Josefa Ana Angeleri de Agostino y Nunzia Magdalena Angeleri de Pedroza, declaradas de ignorado domicilio y a toda otra persona que se considere con derecho al inmueble que se pretende usucapir, que se los cita por diez días para comparecer a estar a derecho, conforme lo dispone el Art. 69, 72 y 214 del C.P.C. ubicado el mismo en calle Jujuy, identificado como lote 15, manzana IV, Barrio Ferrisi, San

Martín, Mendoza, constante de una superficie de 314,70 m2, encerrado dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales frente al Norte: calle Jujuy en 10 mts. Sur: Julio Guaquinchay. Este: Atilio Talotti y Oeste: Jesús Flores. Carlos H. Soriano, secretaria.

Bto. 89102

20/25/29/10 y 3/8/12/16/19/23/29/11/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Cuarto Civil, autos 108.025 «**GONZALEZ ALFREDO JUVENCIO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, inscripto al N° 17.819 fs. 97 Tomo 51 «E» de Las Heras, sito en Centro Comercial Uspallata, Ruta Nacional 7 s/n, con frente a Callejón librado al uso público, para que en el plazo de diez días posteriores a la última publicación edictal, comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 2212, 214, 21, 74, 75 y ccs. del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 89112

21/26/29/10 y 3/8/12/16/19/23/29/11/99 (10 P.) \$ 66,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.004 «**ORDOÑEZ DE BARNA ELSA c/ TIMPANARO SANTO p/PRESC. ADQUISIT.**» notifica a posibles interesados la siguiente providencia: «Mendoza, 10 de mayo de 1999... Hágase saber a posibles interesados, la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble de calle Independencia 2.367 de Las Heras, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno a intervalos regulares, diez veces durante cuarenta días. Fdo. Dr. Horacio C. Gianella, juez». Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 51876

16/18/22/24/26/30/11 y 2/6/7/10/12/99 (10 P.) \$ 44,50

(*)

Juez 1º Civil Tunuyán, autos N° 10.026 «**CREMASCHI, FERNANDO JUAN ANTONIO p/TITULO SUPLETORIO**». Se notifica a la señora Graciana Ursomarzo de

Subirats y/o a quienes resulten sus herederos y/o a terceros interesados la resolución recaída a fs. 157/160 de autos: «Tunuyán, Mza. marzo 23 de 1999. Resuelvo: I- Rechazar la acción deducida a fs. 1/17 por el señor Fernando Juan Antonio Cremaschi en virtud de todo lo expuesto en las consideraciones precedentes. II- Imponer las costas a quien resulta interesado. III- Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto sean estimados o aporten los elementos de prueba necesarios para efectuar los cálculos de conformidad a lo normado por el Art. 9 de la Ley 3641. Notifíquese.- Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham - Juez».

Bto. 51871

16/11/99 (1 Pub.) \$ 7,60



Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR ANSELMO ENRIZ BAIGORRIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91378

10/11/12/15/16/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MANUEL ELOY LUCENA CABELLO o LUCENA RACERO CABELLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91371

10/11/12/15/16/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JAVIER ANTONIO MURGO CRUCIANI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91400

10/11/12/15/17/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROJAS HERRERA RAMON ALBINO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 85526

10/12/16/18/22/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Tercer Juzgado de Familia en autos N° 39800/3º, caratulados «LEIVA GOZATEGUI MICAELA ALEJANDRA por AUTORIZACION

PARA VIAJAR» notifica al Sr. Roberto Saturno Leiva, de ignorado domicilio, para que en el término de ocho días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en este Tribunal y tome conocimiento, conteste y constituya domicilio legal en la acción promovida por la Sra. Erica Daiana Gozategui respecto de su hija de ambos M.A.L.G. por autorización (Arts. 210 y 212 del C.P.C. y 96 de la Ley 1.304). Firmado: Dr. Héctor Ricardo Fragapane, juez de familia.

Bto. 91445

11/16/19/11/99 (3 P.) \$ 17,10

A herederos de GOMEZ RAMON ALFREDO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.367. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 91473

11/12/15/16/17/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RAMON ALFREDO GOMEZ GATICA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91455

11/12/15/16/17/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GERONIMA BAIATA CASTRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91427

11/12/15/16/17/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARTIN FERREYRA LEGUIZAMON para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91425

11/12/15/16/17/99 (5 P.) \$ 4,75

Municipalidad de Guaymallén
Ref. Expte. N° 359.336-IO-98. Por ello y en uso de sus facultades: El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1° - Aplícase una multa al Sr. PEDRO RODOLFO VIDELA y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 2512, con ubicación en Pasaje Carriego N° 779 de Dorrego,

Guaymallén, por no haber ejecutado el cierre perimetral del terreno en cuestión, encontrándose en infracción a la Ordenanza N° 3685-93 y su modificatoria la Ordenanza N° 3763-94, sancionándose según el Art. 14° de dicha norma punto (b) que dice: «Por cada metro lineal de cierre se aplicarán 300 U.T.M. y como este predio posee aproximadamente diez (10) metros lineales, arroja un monto de Pesos trescientos (\$ 300). Artículo 2° - Notifíquese al Sr. Pedro Rodolfo Videla y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 2512, con ubicación en Pasaje Carriego N° 779 de Dorrego, Guaymallén, que deberá hacer efectiva la multa aplicada en el término de diez (10) días hábiles, a partir de su notificación, en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, de esta Comuna y un plazo de treinta (30) días, para que proceda a realizar los trabajos de cierre y vereda reglamentaria y un plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) para efectuar la limpieza del predio. Artículo 3° - Pase al Departamento de Notificaciones, Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, respectivamente. Cumplido a la Dirección de Obras Privadas, a sus efectos.

12/15/16/11/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 371.442-C-98. Notifica a NILVARDA CORANI, que en el término de diez (10) días, a partir de la notificación, deberá presentar pruebas y/o defensas, según Ley N° 3909 Art. 160° por haber hormigonado la losa sin inspección previa.

12/15/16/11/99 (3 P.) A/Cobrar

Jueza del Segundo Juzgado de Menores, San Martín, notifica a Darío Rubén Torres, ignorado domicilio y demás interesados, para que comparezcan y respondan en el término de diez días, en autos N° 12.368 «TORRES ALDANA FLORENCIA, POR TENENCIA», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69 y 72 del C.P.C.). Secretario: Francisco Daniel Simón. Bto. 76480

12/16/22/26/11 y 2/12/99 (5 P.)

\$ 10,25

Suprema Corte de Justicia

Cita y emplaza por cinco días interesados indemnización resar-

citoria fallecimiento LUIS AUGUSTO ALONSO. Expte. N° 63.252. Maximino Moyano, prosecretario administrativo.

Bto. 51729

12/15/16/17/18/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JULIO SEADI o SIADI o SEADIS PRATICIS o PRATTICI o PRATICI o PATRICIS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 51734

12/15/16/17/18/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios COSTANTE FORTUNATO ARMANDO CAIRO BAIGORRIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91489

12/15/16/17/18/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROSALIA CALVO ARROYO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91486

12/15/16/17/18/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Municipalidad de Guaymallén
Ref Expte. N° 354.666-V-97

Por ello y en uso de sus facultades,

El Intendente Municipal

Decreta:

Artículo 1°: Aplícase una multa a la Sra. JOSEFA MARIA CARRIZO DE CADORE y/o a quien resulte ser titular de la propiedad empadronada bajo el N° 46287, por no haber procedido a la limpieza y desinfección del predio ubicado en el domicilio de III B° UNIMEV Mzna. 16 lote 21 Gllén, encontrándose en infracción al Art. 9° de la Ordenanza N° 3685-93, dicha multa se encuentra indicada en el Art. 14° de la norma citada, arrojando un resultado de pesos trescientos veintitrés (\$ 323), según constancias obrantes en el Expte. N° 354.666-V-97 y deberá hacer efectiva la multa aplicada en el término de diez (10) días, posteriores a su notificación, en el Dpto. de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna, correspondiendo 10 U.T.M. por cada m2 de terreno, el que nos ocupa

tiene 323,30 m2, según plancheta catastral de fs.8 de autos. Artículo 2°: Encuádrase, a la construcción a la altura del dintel, que pisa en el terreno, ubicado en el III B° UNIMEV Mzna. 16 Lote 21 de este Dpto, como antirreglamentario no viable, EDIFICIO EN RIESGO «III», según lo determina el Cap.VIII.B.3. inc.c) del Código de Edificación y Ordenamiento Territorial afectando la seguridad pública, conforme a los antecedentes obrantes en el Expediente N° 354.666-V-97. Artículo 3°: Notifíquese a la Sra. Josefa María Carrizo de Cardone y/o a quien resulte ser el titular del predio, ubicado en el III B° UNIMEV Mzna. 16 lote 21 de este Departamento, que deberá en un plazo de cinco (5) días, ejecutar la limpieza del predio y en un término de treinta (30) días, para la construcción de cierre y vereda reglamentaria, y deberá comunicar a la parte propietaria que la construcción a la altura del dintel, que pisa en el terreno, por su estado se clasifica como antirreglamentaria no viable EDIFICIO EN RIESGO III, según lo determina el Cap.VIII.B.3. inc.c) del Cód.de Edif. y Ord.Territorial y como esa edificación afecta a la seguridad pública se le concede en un término de treinta (30) días para que proceda a su demolición y en caso de incumplimiento se le aplicará el Cap.VIII.C. de la Ordenanza N° 3780-94, y además queda bajo su exclusiva responsabilidad del titular del P.M.46287, cualquier accidente que ocurra a moradores y/o titulares y/o terceros a causa de derrumbes.-Artículo 4°: Regístrese. Cúmplase. Notifíquese, Dése al Digesto Municipal.

12/15/16/11/99 (3 Pub.) a/cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Notifica al Sr. Carlos Bonano y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo en N° 71501, que en el término de treinta (30) días, deberá construir cierre y vereda reglamentaria de su predio baldío ubicado en Famatina s/h de Rodeo de la Cruz-Guaymallén, y en uno de diez (10) días, realizar limpieza. Ante el caso de incumplimiento se le dá vista del Art. 160 de la Ley N° 3909, a fin de ofrecer los descargos que hagan al caso, en el lapso de diez (10) días.

12/15/16/11/99 (3 Pub.) a/cobrar

Municipalidad de Guaymallén
Ref Expte. N° 301.923-IO-94

Notifica a Estrella Abraham y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 26850, que la Ley N° 3909 Art.160 le concede diez (10) días, para presentar pruebas y/o defensas por no haber dado cumplimiento al Art. 2° de la Resolución N° 241-98, ejecución de cierre y vereda reglamentaria, debiendo en un término de 72 horas dejar el predio en perfectas condiciones de higiene. Caso contrario se aplicarán la sanción corresponda.

12/15/16/11/99 (3 Pub.) a/cobrar

Municipalidad de Guaymallén
Ref Expte. N° 370.254-IO-98

Por ello y en uso de sus facultades;

El Intendente Municipal
Resuelve:

Artículo 1°: Aplícase una multa a POLIETER MELTO-POMEZA S.A. y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 46713, ubicada en Calle Tirasso N° 3828 de Buena Nueva-Guaymallén, por no haber dado cumplimiento con la orden impartida mediante Emplazamiento N° 7399, obrante a fs. 1 de autos, (paralización de obra). Dicha multa está indicada en el Apartado V.V.6. inc. d) punto (5) del Código de Edificación y Ordenamiento Territorial vigente, arrojando un resultado de pesos doscientos (\$ 200.-), según las constancias obrantes en el Expte. de referencia. Artículo 2°: Notifíquese a POLIETER MELTO-POMEZA S.A. y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 46713, con domicilio en Calle 3 de Febrero N° 580 del Departamento de Las Heras-Guaymallén, que deberá ser efectiva la multa aplicada en el Art.1° de la presente Resolución en el término de diez (10) días hábiles, a partir de su notificación, en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, de ésta Comuna y un plazo de treinta (30) días, para que proceda a presentar los planos de relevamiento correspondiente a la obra construida clandestinamente. Artículo 3°: Pase al Departamento de Notificaciones, Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, respectivamente. -Cumplido a la Dirección de Obras Privadas a sus efectos.

12/15/16/11/99 (3 Pub.) a/cobrar

Municipalidad de Guaymallén
Ref Expte. N° 370.649-IO-98

Por ello, y en uso de sus facultades;

El Intendente Municipal
Resuelve:

Artículo 1°: Aplícase una multa al Sr. FRANCISCO DE NARDI y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 12100, ubicada en Calle Lavalle N° 1786 de Pedro Molina-Guaymallén, por no haber ejecutado limpieza de escombros y malezas, como así mismo demantelar restos de vivienda de dicha propiedad, encontrándose en infracción a lo estipulado en el Art. 9° de la Ordenanza N° 3685-93. Dicha multa está indicada en el Art.14 de la citada norma legal, arrojando un resultado de pesos cuatrocientos (\$ 400) ya que según plancheta catastral la Sup. de Terreno es de 400 m2., según las constancias obrantes en el Expte.N° 370.649-IO-98. Artículo 2°: Notifíquese al Sr. FRANCISCO DE NARDI y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 12100, en el domicilio de Aristóbulo del Valle N° 1486 del Distrito Pedro Molina-Guaymallén, que deberá ser efectiva la multa en un término de diez (10) días hábiles, posterior a su notificación en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, de esta Comuna y en un plazo de quince (15) días, para cumplimentar el mandato municipal (limpieza de escombros y malezas, demantelar restos de vivienda). Artículo 3°: Pase al Departamento de Notificaciones, Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, respectivamente. -Cumplido a la Dirección de Obras Privadas, a sus efectos.-

12/15/16/11/99 (3 Pub.) a/cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios, ROSA ANGELA FURLANI BONGIOVANNI o BONGIOVANI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91489

12/15/16/17/18/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SALVADOR OSCAR TROADELLO VALLS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

te.

Bto. 51761

15/16/17/18/19/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ARMANDO ARGENTINO VARGAS OZORIO u OSORIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 51783

15/16/17/18/19/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NICOLAS AMBROSIO FLORES QUIJANO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 51792

15/16/17/18/19/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROGELIO GERMAN BUSTOS BUSTOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 51774

15/16/17/18/19/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FRANCISCO PEREZ MIQUEAS o MIQUEA o MIKEA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 51797

15/16/17/18/19/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios TARATETA o TARATETTA PRESUTO o PRESUTTO ROSA YOLANDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 51798

15/16/17/18/19/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANGEL MARCOS AGUIRRE MALDONADO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 51799

15/16/17/18/19/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez 6°, Sec. N° 11, autos N° 102.927, «MONTEMAR C.F.S.A. c/ SORIA HUMBERTO LUIS s/PREPARA VIA EJECUTIVA», cita y emplaza a Humberto Luis Soria, de

ignorado domicilio, a comparecer al reconocimiento de contenido y firma de documentación dentro los tres días de su notificación, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez. A fs. 21 el Juzgado proveyó: «Mendoza 18 de Octubre de 1999. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Declarar al demandado Humberto Luis Soria de ignorado domicilio. II- Notifíquesele la providencia recaída en autos, a fs. 10 vta. juntamente con la presente, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces con intervalo de dos días entre publicación. III- Fecho y existiendo en autos debida constancias de lo mismo, dése vista al Sr. Defensor que por turno corresponda. Not. y Cóp. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez». César L. Vila, secretario ad-hoc.

Bto. 51840

16/19/24/11/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)

1er. Juzgado de Paz Letrados, Sec. N° 1, autos N° 175.535, «MONTEMAR C.F.S.A. c/ BELMONTE SILVIA s/PREPARA VIA EJECUTIVA», cita y emplaza a Silvia Cristina Belmonte, de ignorado domicilio, para que comparezca al Juzgado a reconocer firma puesta en el documento base de la ejecución, dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación, en horas de audiencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229, inc. 1° del C.P.C. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, Juez Subrogante. A fs. 37 el Juzgado proveyó: «Mendoza 30 de agosto de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Dar valor de información sumaria a las actuaciones obrantes en autos aprobando la misma. II- Declarar de domicilio ignorado a Silvia Belmonte debiéndose notificar por edictos bajo responsabilidad de la parte actora las providencias de autos en la forma de ley (Art. 69 del C.P.C.), en el Boletín Oficial y Diario Uno. III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial. Not. y Reg. Fdo: Dra. Susana Miri de Heras, juez subrogante. José C. Laiseca, secretario.

Bto. 51841

16/19/24/11/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, de

pendiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 286 de fecha 20 de noviembre de 1996, según consta en Registro N° 427 T, asamblea general ordinaria 30-10-88 Ac. Expediente E-00- N° 271-D-95, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «BUENOS VECINOS» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fiscal. y Control de Coop.

16/11/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 112 de fecha 15 de marzo de 1999, según consta en Expediente E-00- N° 278-C-97, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «SOLAR DE CUYO» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las ac-

tuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fiscal. y Control de Coop.

16/11/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00- N° 1154-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO CHACRAS DE CORIA «CO.VE.BA.PRE.» LIMITADA, que mediante Resolución N° 330 de fecha 9 de setiembre de 1999, se procedió al retiro de la autorización para funcionar, por incumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, transgrediendo las disposiciones establecidas en los artículos 39º, 47º y conchs. de la Ley Nacional N° 20.337. Por ello, se emplaza a la entidad sancionada para que en el término de diez (10) días inicie el proceso liquidatorio de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, y bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado para gestionar liquidación judicial, conforme lo normado por el artículo 7º, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fiscal. y Control de Coop.

16/17/18/11/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00- N° 407-U-98, notifica a la COOPERATIVA FRUTICOLA, HORTICOLA, OLIVICOLA Y FORESTAL DE PROVISION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION «PRODUCTORES UNIDOS DEL NORTE» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de

la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento a los reiterados requerimientos formulados por este Organismo de Control, conforme lo establecido en el Art. 101º de la Ley Nacional N° 20.337 y Art. 7º de la Ley Provincial N° 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conchs. de la Ley Nacional 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutivo pertinente. En Mendoza, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fiscal. y Control de Coop.

16/17/18/11/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00- N° 290-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «UNIDOS DE RIVADAVIA» LIMITADA, que mediante Resolución N° 319 de fecha 3 de setiembre de 1999, se procedió al retiro de la autorización para funcionar, por incumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, transgrediendo las disposiciones establecidas en los artículos 39º, 47º y conchs. de la Ley Nacional N° 20.337. Por ello, se emplaza a la entidad sancionada para que en el término de diez (10) días inicie el proceso liquidatorio de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, y bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado para gestionar liquidación judicial, conforme lo normado por el artículo 7º, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fiscal. y Control de Coop.

16/17/18/11/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00- N° 620-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE PROVISION, TRANSFORMACION, COMERCIALIZACION Y SERVICIOS

«PRODUCTORES RURALES RODEO DEL MEDIO» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-8-88/97, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución N° 110/82 de esta Gerencia, bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fiscal. y Control de Coop.

16/17/18/11/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00- N° 910-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO APICOLA «ROMALI» LIMITADA, que mediante Resolución N° 248 de fecha 14 de julio de 1999, se procedió al retiro de la autorización para funcionar, por incumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, transgrediendo las disposiciones establecidas en los artículos 39º, 47º y conchs. de la Ley Nacional N° 20.337. Por ello, se emplaza a la entidad sancionada para que en el término de diez (10) días inicie el proceso liquidatorio de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, y bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado para gestionar liquidación judicial, conforme lo normado por el artículo 7º, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fiscal. y Control de Coop.

16/17/18/11/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00- N° 083-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «EL SOL DE VILLA SECA» LIMITADA,

que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento a los reiterados requerimientos formulados por este organismo de Control, conforme lo establecido en el Art. 101º de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7º de la Ley Provincial Nº 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y concs. de la Ley Nacional 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutivo pertinente. En Mendoza, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fiscal. y Control de Coop.

16/17/18/11/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Primer Juzgado de Paz Letrado de Tunuyán, autos Nº 11.275 «BANCO SUDECOR LITORAL S.A. c/VILAPLANA Y CIA. S.C.A. y OT. p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a Vilaplana y Cía. S.C.A. de ignorado domicilio, el siguiente proveído: «Tunuyán, Mza., 8 de octubre de 1999. Declárase la rebeldía del codemandado Vilaplana y Cía. S.C.A. y por decaído el derecho dejado de usar a los términos y efectos dispuestos por el Art. 21, 74 y 75 del C.P.C. Fdo. Dr. Alejandro Miguel, juez subrogante». Daniel Ortiz, secretario.

Bto. 51835

16/11/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

Expte. Nº 12.122/4 «GALINDO MARCELA PILAR p/SU HIJA MENOR B.D.A. c/BARRIENTOS HECTOR SALVADOR p/P.P.POTESTAD». Juez del Cuarto Juzgado de Familia, cita y emplaza a Héctor Salvador Barrientos Navarro, C.I. Chilena 9.698.108-2 a fin de que comparezca y responda demanda de privación de patria potestad en favor de su hija menor de sexo femenino, nacida en Capital, Mendoza, el 1-11-88 por el término de ocho días. Fdo. Dra. María Delicia Ruggeri, juez. Marta C. Suárez de Garbarino, secretaria.

Bto. 51842

16/19/24/11/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VICTOR FAUSTINO ESPINA AMPUERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 51837

16/17/18/19/22/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que la señorita TOBARES MARTIN NATALIA JIMENA, D.N.I. Nº 26.297.042, tramita su inscripción como martillera y corredor de comercio, autos Nº 31.681. Secretaria: Dra. Lucía R. Sosa.

Bto. 51858

16/17/18/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

A herederos de FERNANDEZ JERVACIO RUFINO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.378. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 51849

16/17/18/19/22/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANA AZUCENA SALVATELLA RIVERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 51867

16/17/18/19/22/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS VALENTIN ARIAS FERREYRA o MOYANO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 51846

16/17/18/19/22/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NELIDA GUZMAN OLGUIN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 51854

16/17/18/19/22/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios JERVACIO o GERVACIO o GERVASIO RUFINO FERNANDEZ LUNA o LIMA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 51882

16/17/18/19/22/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios IWANKOWSKI POSSANZINI o POSANZINI ANA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 51877

16/17/18/19/22/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Familia, en autos Nº 17.778/5f cita a la Sra. LAURA GLORIA GALLARDO de ignorado domicilio a fin que oiga y conteste demanda de adopción incoada en favor de su hijo menor, por el término de ley (Art. 73 inc. IV del C.P.C.). Elba Totter, secretaria.

Bto. 51893

16/19/24/11/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Sexta Cámara del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, en autos Nro. 7.999, «GONZALEZ ANAHI c/FERNANDO SERRE p/Sum.», notifica a FERNANDO SERRE de ignorado domicilio las providencias de fs. 6 y 27, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: « Mendoza 22 de mayo de 1.998. Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y domiciliado. De la demanda, interpuesta traslado, al demandado por el término de ocho días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46, 22, 26 y conc. del C.P. Laboral). Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto para su oportunidad... Fdo. Dra. Laura B. Lorente de Cardello. Presidente.- Y a fs. 27; «Mendoza, 14 de octubre de 1.999. Autos y Considerado:... Resuelve: I- Ordenar se notifique el proveído de fs. 6 y las demás notificaciones que pudieren corresponder al demandado Fernando Serre de ignorado domicilio, mediante edictos que deberán publicarse durante

cinco días en el Boletín Oficial, bajo exclusiva responsabilidad de la actora. II- Remítanse los edictos y oficiése (Art. 21 del C.P.L.) III - Dése intervención al Sr. Defensor Oficial (Art. 75 C.P.C. y 108 C.P.L.) Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Mario A. Cittadini. Juez, Dra. Laura B. Lorente de Cardello. Juez y Dr. Orlando C. Farrugia Presidente.

16/17/18/19/22/11/99 (5 Pub.) a/ cobrar.

(*)

Juez 4º Juzgado de Paz, Secretaría 8, a cargo del autorizante Sr. Esc. Act. Camilo Nallim, notifica a SILVIA GRACIELA RONCHI L.C. Nº 12.297.768, de ignorado domicilio, resolución fs. 15 de autos Nº 204.984 «CORP BANCA S.A. c/RONCHI SKOUSGAARD, SILVIA GRACIELA s/EJECUCION CAMBIARIA», que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 19 de mayo de 1999.- Autos y Vistos:...- Resuelvo: I.- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II.- Ordenar se requiera de pago a Silvia Graciela Ronchi demandado por el cobro de la suma de pesos cuatro mil seiscientos noventa y dos con cincuenta y dos centavos (\$ 4.692,52), que le reclama el actor, con más la suma de pesos un mil cuatrocientos (\$ 1.400), de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio.- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado. A tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, hasta cubrir la suma de pesos seis mil noventa y dos con 52/100 (\$ 6.092,52), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. La actora solicita que se apliquen los intereses pactados desde el 08/01/99 y los intereses legales desde el 05/03/99, ambos hasta el efectivo pago. Téngase presente a las personas autorizadas. Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminársele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 259 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello, Juez.

Bto. 51864

16/19/24/11/99 (3 Pub.) \$ 48,45

(*)

Juez 4° Juzgado de Paz, Secretaría 8, a cargo del autorizante Sr. Esc. Act. Camilo Nallim, notifica a SILVIA GRACIELA RONCHI, L.C. N° 12.297.768, de ignorado domicilio, resolución fs. 15 de autos N° 204.982 «CORP BANCA S.A. c/ACUÑA, FERNANDO ARIEL s/EJECUCION CAMBIARIA» que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 19 de mayo de 1999.- Autos y Vistos:...- Resuelvo: I.- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II.- Ordenar se requiera de pago a ACUÑA FERNANDO ARIEL demandado por el cobro de la suma de pesos cuatrocientos diez con 87/100 (\$ 410,87), que le reclama el actor, con más la suma de pesos doscientos cincuenta (\$ 250), de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado. A tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, hasta cubrir la suma de pesos seiscientos setenta con 87/100 (\$ 670,87), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. La actora solicita que se apliquen los intereses pactados desde el 08/01/99 y los intereses legales desde el 05/03/99, ambos hasta el efectivo pago.- Téngase presente a las personas autorizadas. Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminársele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 259 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello, Juez.

Bto. 51862

16/19/24/11/99 (3 Pub.) \$ 45,60

Sucesorios

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24.545 cita herederos y acreedores de DOLORES DOMITILA ANDRADA comparendo veinticuatro de noviembre próximo a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 85370

4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/11/99 (10 P.) \$ 19,00

Segundo Juzgado en lo Civil,

San Rafael, cita y emplaza a herederos y acreedores de MECONI SARGENTINI FILOMENA p/SUCESION, comparendo día 23 de noviembre de 1999 a las 10.30 hs. Autos N° 39.356. Juan Carlos Sáez, secretario. Mónica Aliaga de Sáez, prosecretaria.

Bto. 77673

4/8/10/12/16/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.785 «REYES JOSE y REYES MARIA DE LOS ANGELES p/SUC.», comparendo diecisiete de noviembre próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 91180

4/8/10/12/16/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.753 caratulados «ARBONA CARLOS FABIAN p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Carlos Fabián Arbona, comparendo día seis de diciembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.

Bto. 91196

8/10/12/16/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ANA COSTA y AHMED GADADI, comparendo quince de diciembre próximo doce y treinta horas. Expte. N° 39.836. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 91236

8/10/12/16/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.495 «SEGRETI FERNANDO HUMBERTO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día siete de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 91239

8/10/12/16/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita a herederos y acreedores de MERCEDES ANSA, JULIA ANSA, RAMONA LUISA ANSA, comparendo el miércoles 24 de noviembre de 1999, a las 11.50 hs. Expte. N° 102.246. Dra. Ma. Marino de Vivanco, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 77671

8/10/12/16/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.498 cita y emplaza herederos y acreedores de MONTAÑA MARIA LUSIANA al comparendo del día 22-11-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 91215

8/10/12/16/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores Mario Hugo de la Rosa, comparendo martes veintitrés de noviembre de 1999 once treinta horas. Expte. 110.266. carat. «DE LA ROSA MARIO HUGO p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 91257

8/10/12/16/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.865 caratulados «SANTINI LUIS ANGEL p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Luis Angel Santini, al comparendo día nueve de diciembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.

Bto. 91219

8/10/12/16/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil Tunuyán, autos 12.717 «DIAZ ADELA y NICOLAS ROMERO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes a acreditar los derechos que invoquen, comparendo tres de diciembre próximo diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 91220

8/10/12/16/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de Juan Martínez Nieto, comparendo dos de diciembre próximo a las diez horas. Autos N° 24.540 caratulados «MARTINEZ NIETO JUAN p/SUCESION». Secretario Juan Ernesto García.

Bto. 73713

10/12/16/18/22/11/99 (5 P.) \$ 14,25

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24.821 cita herederos y acreedores de RAFAEL ALABARZE, comparendo dieciséis de diciembre próximo a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 76476

10/12/16/18/22/11/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ROCA EULALIA, al comparendo del día dos de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 146.787. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 51855

16/19/24/29/11 y 2/12/99 (5 P.)

\$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de FRUCTUOSO DE CASTRO y ALEJANDRINA MANTOVAN, comparendo veintiuno de diciembre próximo doce horas. Expte. N° 39.904. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 51866

16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146971 «CARRIZO MANUEL MODESTO SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores, comparendo día tres de diciembre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 51863

16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de MARIA DOLORES BELLIDO, comparendo día veintinueve de noviembre a las once y cuarenta horas. Autos 101.686. Fdo. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 51865

16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.831 «PELLICCIARI LUIS ARTURO p/SUCESION», comparendo dieciséis de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Susana S. Constantino, secretaria.

Bto. 51843

16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Cuarto Juzgado Civil San Rafael, autos 102.478 «OYARCE ISIDRO y POLINICIA CARMONA DE OYARCE p/SUCESION», cita herederos y acreedores causantes,

audiencia dos de diciembre próximo, once cuarenta horas, debiendo interesados acreditar dicho acto derechos invocados. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 82144

16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Doce Civil, autos 108.152 «ROCO JUAN MANUEL p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veinte de diciembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 51859

16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JOSE LAMANTIA, comparendo día siete de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.054. Andrea L. L. Llanos, prosecretaria.

Bto. 51857

16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Doce Civil, autos 108.280 «AMICI ITALIA GORIZIA y LAVILLA MANUEL p/SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo dieciséis de febrero próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 51850

16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ALIDA AVALOS, comparendo seis de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.518. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 51851

16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.547 «GALDAME VALENTIN FRANCISCO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo dos de diciembre próximo diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 51833

16/18/22/24/26/11/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, General Alvear (Mza.) cita y emplaza herederos y acreedores Esteban Maydan, audiencia veintiuno de diciembre próximo a las diez ho-

ras. Autos N° 24688 caratulados «MAYDAN ESTEBAN p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 73719

16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.651 «GUARDIA MARIA CARMEN p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día trece de marzo próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 51870

16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.648 caratulados «SALGADO SUSANA ISABEL - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo trece de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 51881

16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 77.259 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SILVANO GUEVARA, comparendo día trece de diciembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 51879

16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 31.405 cita y emplaza herederos y acreedores de RICARDO ANSELMO VARGAS, al comparendo del día 15-12-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 51875

16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de GUMERCINDO RAMON GUTIERREZ, al comparendo del día diez de diciembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.649. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 51880

16/18/22/24/26/11/99 (5 Pub.)

\$ 9,50



Paul Fiorelli, Agrimensor, mensurará 762,41 m2 Amanda Isabel Dorigo Bermúdez y Municipalidad de Godoy Cruz, Cervantes 2404, Las Tortugas, Godoy Cruz. Noviembre 22, hora 10.00.

Bto. 51743

12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará 273,21 m2 propiedad de Ricardo Valentín de Monte, ubicada en calle Montecaseros 1784, Ciudad, Capital. Noviembre 21, hora 10.

Bto. 51752

12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 23 ha. 4.392,12 m2 propiedad de Vicente Roberto Furnari Fornari, ubicada en esquina nor-oeste de Acceso Norte y calle Manuel A. Sáez, El Plumerillo, Las Heras. Noviembre 21, hora 9.

Bto. 51743

12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 3.360,00 m2 propiedad Alberto Leboeuf, calle Los Sauces, 209,40 mts. este Carril Rodríguez Peña, Rodríguez Peña, Junín. Noviembre 21, hora 15.

Bto. 51743

12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Carlos Daniel Biedma, mensurará 2144,16 m2 propiedad de Juan Cannizzo, Salvador Cannizzo, José Mario Cannizzo, Luis Cannizzo y Santos Vicenta Cannizzo Vda. de Moretti, ubicada en Correa Saá 1256/64, Pedro Molina, Guaymallén. Noviembre 22, hora 11.30.

Bto. 51743

12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Sergio Marinelli, Agrimensor, mensurará 500 m2 aproximadamente propiedad Inés Hersilia Balbi. Pretendida por Tomás Colque Márquez. Gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Chacabuco 153, Ciudad, San Rafael. Límites: Norte: Rene Flores. Sur: calle Chacabuco. Este: José Vargas. Oeste: Longo Jorge. Noviembre 22, hora 9.

Bto. 51755

12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Rodrigo, Agrimensor, mensurará 625 m2 de Alfredo Merino, ubicada Day 1056, San Rafael. Noviembre 22, hora 18.

Bto. 51755

12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Norberto Monzalvo, Agrimensor, mensurará 250 m2 propiedad Cristina Dolores Valdés Reta de Luna y otra, calle Santa Fe y Lima, Monte Comán, San Rafael. Noviembre 22, hora 8.

Bto. 51755

12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Rubén Pérez, Agrimensor, mensurará 4.041,35 m2 de María Lidia Carrillo Vargas, Uspallata 10 mts. oeste de Buenos Aires, Ciudad, General Alvear. Noviembre 22, hora 18.

Bto. 51755

12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 450,00 m2 de Pedro Gómez Sánchez. Pretendida por Iris Azucena Fernández. Ley 14159 Decreto 5756/58. Calle Estanislao Zeballos 545, Ciudad, General Alvear. Límites: Norte: Municipalidad de General Alvear. Sur: calle Estanislao Zeballos. Este: Alicia Androschuk. Oeste: Antonio Pedernera. Noviembre 22, hora 16.

Bto. 51755

12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Luis Domínguez Barro, Agrimensor, mensurará parte mayor extensión 427,54 m2 pretendida por Roberto Oliva y 394,66 m2 pretende Estela Delgado. Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propiedad: Facundo, Juan Saúl, Juan Miguel, Josefa, Celia, Gregoria, Rosario, Bernardina, Felisa, Lorenza, Antonio y Florinda Becerra Aciar. Límites: Norte, Sur y Oeste: con más terreno de los propietarios. Este: con Avenida Rufino Ortega. Avenida Rufino Ortega 458, Ciudad, Malargüe. Noviembre 22, hora 16.

Bto. 51755

12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 11,40

Alejandro Azzoni, Agrimensor, mensurará 264,00 m2 de Antonio Abud, calle Necochea 871, San José, Guaymallén. Noviembre 22, hora 13.30.

Bto. 51755

12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Abbruzzese, Agrimensor, mensurará 302,50 m2 propiedad Francisco Spinello y María Gagliano de Spinello, Ozamis 1255, Ciudad, Maipú. Noviembre 22, hora 8.15.

Bto. 51816

15/16/17/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Armando Bullones, Agrimensor, mensurará 114,90 m2 propiedad María Amanda Gómez. Pretendida por Blanca Norma Godoy Ley 14159, Gestión título supletorio. Adolfo Calle 2672, Dorrego, Guaymallén. Límites: Norte: Juan Carrieri. Sur: calle Adolfo Calle. Este: Secundina Ontivero. Oeste: José Felipe Sosa. Noviembre 22, hora 9.

Bto. 51819

15/16/17/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Ignacio Guardiola, mensurará 330 m2 aproximadamente propiedad Vicente Domínguez Arranz, pretendida por Alejandro Omar Díaz, por título supletorio Ley 14159, Dto. 5756/58 calle General Espejo 2584, Dorrego, Guaymallén. Noviembre 22, hora 17. Límites: Norte: Suc. Aldo Alberto Escudero. Sur: Trinidad Guyet de Ruiz. Este: Julio Héctor Arenas. Oeste: calle Espejo.

Bto. 51819

15/16/17/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Alberto López Campini, mensurará 65,00 m2 aproximadamente titular Petrona del Tránsito Ponce, pretendida por Ana Esther Martínez, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Pasaje Andino 260, Ciudad, Godoy Cruz. Noviembre 22, hora 18.

Bto. 51819

15/16/17/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Alberto Palumbo, Agrimensor, mensurará 24.129,79 m2 propiedad de Alfredo Puente, ubicada en Ruta Nacional 40 (sur) sin número, 155 mts. al norte de calle Presidente Quintana, Lunlunta, Luján de Cuyo. Noviembre 22, hora 18.

Bto. 51819

15/16/17/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Vicente Goyeneche, Agrimensor, mensurará 6 ha. parte mayor extensión, propiedad Enrique Alberto Olguín, en calle pública sin nombre, ubicada 80 mts. al oeste de la intersección de calles Río

Diamante y Las Cuevas, y por la mencionada calle pública 358 mts. al sur de Río Diamante, costado oeste, El Challao, Las Heras. Noviembre 24, 8.30 horas.

Bto. 51816

15/16/17/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Miguel Gandolfo, Agrimensor, mensurará 221,18 m2 de Constantino Guerino Trentacoste, calle Alvear 298 Ciudad, Luján de Cuyo. Noviembre 22, hora 9.

Bto. 51816

15/16/17/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Pérez, Agrimensor, mensurará 122.500,00 m2 Miguel Torres, calle La Colonia y calle Colón, esquina noreste, Costa de Araujo, Lavalle. Noviembre 22, hora 17.

Bto. 51816

15/16/17/11/99 (3 P.) \$ 2,85

José Llopart, Agrimensor, mensurará 4635 ha. 4561,12 m2 propiedad Juan Carlos Schiappa de Azevedo ubicada Ruta Provincial Nº 94, Km. 33, Estancia El Carrizalejo, Manzano Histórico, Tunuyán. Noviembre 22, hora 11.

Bto. 51816

15/16/17/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Pedro Perdigués, Ingeniero Civil, mensurará 24 noviembre 11 horas, 750 ha. Rafael Fernández, reunión puesto Fernández Picada Arizu, 11 km. sur Ruta 184, Jaime Prats, San Rafael.

Bto. 82142

16/17/18/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Pedro Perdigués, Ingeniero Civil, mensurará 24 noviembre 17 horas, 6085 ha. aproximadas título supletorio, limitando Norte Saúl Sulichin, Sur Reinaldo Ricó Contreras, Este Claudia Roxana Segura, Horacio Osvaldo Capurro, Saúl Sulichin, Oeste Ricardo Mercado. Pretenden Ernesto Elois Pardo, Alberto Carlos Espósito, Jorge Ruiz Gómez, comprenden 1313 ha. Saúl Sulichin 4762 ha. Claudia Roxana Segura 10 ha. Horacio Osvaldo Capurro. Todas aproximadas parte mayor extensión. Reunión: Puesto Los Compadres, Villa Atuel, San Rafael desde Ruta 179 por electroducto Nihuil Alvear 11 km. al sureste y 7 km. huella al noreste.

Bto. 82141

16/17/18/11/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Agrimensora Viviana Barros de Restagno, mensurará 2078,18 m2 de Osvaldo Gregorio Domínguez y otra, calle Avelino Maure 84, Bermejo, Guaymallén. Noviembre 25, hora 13.30.

Bto. 51887

16/17/18/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Ignacio Guardiola, mensurará 326,70 m2 aproximadamente parte de mayor extensión para obtención título supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad pretendida por María Virginia Romanin y Emilia Mirtha Magdalena Romanin, ubicada Maza 535, Ciudad, Maipú. Titular Bodegas y Viñedos Giol Empresa Estatal Industrial y Comercial. Límites: Norte: Pascual Ochoa. Sur: Rosalía Torres de Carrizo. Este: Esteban Guillermo Soto. Oeste: calle Maza. Noviembre 23, hora 17.

Bto. 51886

16/17/18/11/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Eduardo Zanichelli, Agrimensor, cita a los condóminos del callejón comunero de indivisión forzosa, ubicado calle Castelli costado norte, a 499,26 mts. al este de calle Viamonte, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Noviembre 23, hora 17.00.

Bto. 51886

16/17/18/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Carlos Mura, Agrimensor, mensurará 124,57 m2 propiedad Juan Facundo Gomensoro, ubicada Canning 3618, General Belgrano, Guaymallén. Noviembre 23, hora 17.00.

Bto. 51890

16/17/18/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Miguel Angel Coloccini, Agrimensor, mensurará 319 m2 propiedad de Pedro Hernández y María Cristina Pascual, calle Brandsen 1851, Dorrego, Guaymallén. Noviembre 24, hora 10.

Bto. 51890

16/17/18/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensora Viviana Barros de Restagno, mensurará 652,30 m2 de Daniel Eduardo Resa y otra,

Avenida San Martín 24, Ciudad, Godoy Cruz. Noviembre 24, hora 13.30.

Bto. 51888

16/17/18/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Carlos Alberto Rodríguez, Agrimensor, mensurará 449,52 m2 de Aye Ramón Alfredo, Roque Sáenz Peña 1354, Ciudad, Las Heras. Noviembre 23, hora 15.

Bto. 51890

16/17/18/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Ernesto Schmidt, mensurará 280,00 m2 de Elías Juan, Sarmiento 141, Ciudad, Tunuyán. Noviembre 23, 9.00 hs.

Bto. 51890

16/17/18/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Rubén Villegas, Agrimensor, mensurará 307,56 m2 propiedad de Erica Luisa Margarita Sonderman de Contino, en Méjico 2793, Ciudad, Capital. Noviembre 23, hora 9.00.

Bto. 51890

16/17/18/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Rubén Villegas, Agrimensor, mensurará 361,03 m2 de Teresa Roca de Heredia y otros, en Espejo 248, Ciudad, Las Heras. Noviembre 23, hora 14.00.

Bto. 51890

16/17/18/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Jesús Miranda, Agrimensor, mensurará 216 m2 aproximadamente de Hijos de José D'Aquino S.A.C.I.A.I. parte de mayor extensión de título, calle Santiago del Estero s/n, lote 15, manzana C loteo D'Aquino, Jesús Nazareno, Guaymallén. 24 noviembre, hora 16.

Bto. 51890

16/17/18/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Jesús Miranda, Agrimensor, mensurará 252 m2 aproximadamente de Hijos de José D'Aquino S.A.C.I.A.I. parte de mayor extensión de título, calle Santiago del Estero s/n, lote 16, manzana C, loteo D'Aquino, Jesús Nazareno, Guaymallén. 24 noviembre, hora 16.

Bto. 51890

16/17/18/11/99 (3 P.) \$ 5,70

**Avisos
Ley 11.867****CONFITERIA «LA DANESA».**

La Sra. Ana Carmen Sciola de Fauci, con L.C. N° 4.884.498, transfirió al Sr. Roberto Eduardo Agüero, con D.N.I. N° 17.021.713, el fondo de comercio denominado «La Danesa» que funciona en calle Paso de Los Andes N° 95, Ciudad, Mendoza. Reclamos de ley en San Lorenzo 261, P.A. Ciudad, Mendoza. Bto. 51789

15/16/17/18/19/11/99 (5 P.) \$ 14,25

**Avisos
Ley 19.550**

(*)

AMARO SOCIEDAD ANONIMA - Comunica que por asamblea general ordinaria celebrada el 16 de julio de 1999, se procedió a la designación del nuevo directorio que cubrirá el mandato que finaliza en la fecha de celebración de la asamblea que trate el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1999, siendo la nómina la siguiente: José Román Amaro (h) y Pablo Andrés Amaro. No se designaron suplentes. Asimismo por acta de directorio N° 243 del 17 de julio de 1999, fueron designados presidente y vicepresidente los señores José Román Amaro (h) y Pablo Andrés Amaro respectivamente. Además en la asamblea citada precedentemente fueron electos síndico titular y suplente los contadores Felipe Helios Di Vanni y Luis Ramón Zarco respectivamente. El Directorio. Bto. 51823

16/11/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

RAYEN CURA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL y COMERCIAL - Comunica que en asamblea general ordinaria celebrada el 19 de octubre de 1999, se procedió a la designación de los miembros del directorio cuyo mandato finalizará en la fecha de celebración de la asamblea que trate el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999, detallándose a continuación la nómina: José Ignacio del Busto Iza, Claudio Perales Cabana, Damián Fernando Beccar Varela, Edgardo Federico del Popolo Kremer y Cirilo Elton González, todos ellos como directores titulares y como suplentes a los señores José M. Ruiz de Angulo, Néstor Silva Gómez, Miguel Cabrera,

Baltazar Sánchez Guzmán y Guillermo Juan Vila. Asimismo por acta de directorio N° 704 de fecha 19 de octubre de 1999 fueron electos presidente y vicepresidente los señores José Ignacio del Busto Iza y Cirilo Elton González respectivamente. El Directorio. Bto. 51821

16/11/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA LUIS MORA SOCIEDAD ANONIMA - Comunica la nómina del directorio designado en la asamblea general ordinaria de fecha 22 de octubre de 1999: Directores titulares: María del Carmen Mora de Rago, Daniel Francisco Rago y Salvador R. Gulino. No se designaron suplentes. El mandato de los mismos concluirá en la fecha de celebración de la asamblea que trate el ejercicio cerrado al 30 de junio del 2002. Por acta de directorio N° 176 del 23 de octubre de 1999, fueron electos presidente y vicepresidente: María del Carmen Mora de Rago y Daniel Francisco Rago respectivamente. Asimismo fueron electos por el término de un año es decir, hasta la fecha de celebración de la asamblea que trate el ejercicio cerrado el 30 de junio del 2000, los contadores Luis Ramón Zarco y Juan Carlos Ojeda, como síndico titular y suplente respectivamente. El Directorio. Bto. 51822

16/11/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

VPS ARGENTINA S.A. - Acta de directorio N° 2 del 11-11-99, fija domicilio legal, fiscal y sede social en Manuel Estrada 532, (5519), San José, Guaymallén, Mendoza. Bto. 51883

16/11/99 (1 P.) \$ 1,90

(*)

VACUNOS CUYANOS S.A. - Se comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas N° 6 y 7, de fecha 5/3/99 y 26/8/99, protocolizadas por el Escr. Jorge A. Laigle actualmente Titular del Reg. N° 30 de San Rafael, el día 18/3/99 la primera y el día 27/8/99 la segunda, se decidió modificar los Arts. 2°, 11° y 15° del Contrato Social, quedando los mismos redactados de la siguiente manera: «Artículo Segundo: Tiene domicilio legal en jurisdicción de la Pro-

vincia de Mendoza, fijándose la sede social en calle Montecaseros N° 1590, pudiendo establecer por intermedio de su Directorio, sucursales, agencias y oficinas en cualquier parte del país o del exterior». «Artículo Décimo Primero: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos directores titulares, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar con carácter obligatorio, igual o menor número de Directores Suplentes, por el mismo término.- Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley 19550 y su modif. Ley 22.903. Las reuniones y convocatorias del Directorio se regirán por lo dispuesto en el Art. 267 de la Ley 19.550 y su modificatoria, Ley 22.903». «Artículo Décimo Quinto: La sociedad prescinde de la sindicatura mientras no se halle comprendida en el artículo 299 de la ley 19550». Designación de Nuevas Autoridades: Por Asamblea Extraordinaria N° 7: Directorio: Presidente: José Enrique Giménez.- Vicepresidente: Carlo Luigi Capelli.- Director Suplente: Ana Trabassi de Capelli.- Firma: do: Escribano Público. Bto. 51847

16/11/99 (1 Pub.) \$ 18,05

(*)

INTERAGRO S. A. - 1) Socios: Yasutami Noda, japonés, DNI 93.127.217, 63 años, casado, agricultor, domicilio Roque Sáenz Peña 585, General Alvear. 4) Domicilio: Se ha fijado en Intendente Morales N° 279 de General Alvear, Mendoza. 8) Organismo de Administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La Asamblea designará suplentes en igual

o menor número que los titulares, no menor que uno y por el mismo plazo que estos últimos. Las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión designarán de entre ellos un Presidente. En caso de ausencia, impedimento, o excusación, sean estos temporarios o definitivos, los Directores, de entre ellos designarán a la persona que reemplace al Presidente. El Directorio está compuesto por: Director Titular y Presidente Ricardo Héctor Lodi; Director Titular y Vicepresidente José Alberto Fernández; y Directores Suplentes Sergio Osorio y Fernando Francisco Perón. 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año Bto. 51936

16/11/99 (1 Pub.) \$ 13,30

Licitaciones

ANSES

Licitación Pública N° 1/99

Solicita: «Adquisición de equipos de climatización para UDAI Godoy Cruz, Mendoza».

Fecha de apertura: 23-11-99. Hora: 10.00. Valor del pliego: \$ 30. Venta de pliegos, informes, recepción de propuestas y apertura, se hará en el sector Administración Contable de U.D.A.I. Godoy Cruz, sito en Avenida San Martín Sur N° 23, Godoy Cruz, Mendoza, de lunes a viernes en horario de 8.00 a 13.00 hs. Tel. 0261-4222919. Fax. 0261-4222924.

Bto. 51820

15/16/11/99 (2 P.) \$ 13,30

(*)

COMANDO GENERAL ELECTORAL DISTRITO ELECTORAL SAN JUAN

Nombre del Contratante: Distrito Electoral San Juan

(Código de Organismo 2034-6)

Anexo I

Tipo y Número de procedimiento de selección: Lic. Pública N° 1/99. Objeto: Adquisición de raciones frías.

Nombre contratista: Restaurant Nogaró San Juan S.A.

Precio total adjudicado: \$ 21.000

Anexo II

Tipo y Número de procedimiento de selección: Lic. Pública N° 3/99. Objeto: Adquisición de combustibles y lubricantes.

Nombre contratista: Estación de Servicio Y.P.F. Libertador.

Precio total adjudicado: \$ 27.000

Anexo III

Tipo y Número de procedimiento de selección: C.D. Nº 1/99.

Objeto: Adquisición de repuestos para automotores.

Nombre contratista: Vilar & González S.H.

Precio total adjudicado: \$ 4.999

Anexo IV

Tipo y Número de procedimiento de selección: C.D. Nº 2/99.

Objeto: Adquisición de elementos de electrónica.

Nombre contratista: Electrónica Mendoza (\$ 1.265,00) - Galander S.R.L. (\$ 2.861,30).

Precio total adjudicado: \$ 4.126,30.

Anexo V

Tipo y Número de procedimiento de selección: C.D. Nº 3/99.

Objeto: Reparaciones varias de automotores.

Nombre contratista: Motores Marini (\$ 1.828,00) - Dismar (\$ 669,00) - Jorge Quiroga (\$ 1.100,00) - Arnaldo Nasif (\$ 980,00) - Talleres Prink (\$ 380,00).

Precio total adjudicado: \$ 4.957

Anexo VI

Tipo y Número de procedimiento de selección: C.D. Nº 4/99.

Objeto: Adquisición de resmas de papel y elementos de librería.

Nombre contratista: Librería San Carlos.

Precio total adjudicado: \$ 3.715,70.

Anexo VII

Tipo y Número de procedimiento de selección: C.D. Nº 5/99.

Objeto: Adquisición de combustibles.

Nombre contratista: Estación de Servicio Y.P.F. Libertador.

Precio total adjudicado: \$ 5.000

Anexo VIII

Tipo y Número de procedimiento de selección: C.D. Nº 6/99.

Objeto: Adquisición de repuestos para automotores.

Nombre contratista: Diesel Belgrano.

Precio total adjudicado: \$ 4.997.

Anexo IX

Tipo y Número de procedimiento de selección: C.D. Nº 7/99.

Objeto: Adquisición de cubiertas y cámaras.

Nombre contratista: Gomería Visciglio Hnos.

Precio total adjudicado: \$ 3.000.

Anexo X

Tipo y Número de procedimiento de selección: C.D. Nº 8/99.

Objeto: Adquisición de repuestos para automotores.

Nombre contratista: Fernando Orizabala S.A. (\$ 1.029,00) -

Crevi (\$ 715,00).

Precio total adjudicado: \$ 1.744.

Anexo XI

Tipo y Número de procedimiento de selección: C.D. Nº 9/99.

Objeto: Adquisición de resmas de papel para computación.

Nombre contratista: Librería San Carlos.

Precio total adjudicado: \$ 2.500.

Anexo XII

Tipo y Número de procedimiento de selección: C.D. Nº 10/99.

Objeto: Reparaciones varias de automotores.

Nombre contratista: Morales Oleohidráulica (\$ 985,00) - Alberto Resa (\$ 3.090,00) - Taller El Alemán (\$ 240,00) - Bernardo Marasco (\$ 375,00) - Hidromecánica Rodríguez (\$ 300,00).

Precio total adjudicado: \$ 4.990.

Anexo XIII

Tipo y Número de procedimiento de selección: C.D. Nº 11/99.

Objeto: Adquisición de repuestos para automotores.

Nombre contratista: Vilar & González S.H.

Precio total adjudicado: \$ 4.996.

Anexo XIV

Tipo y Número de procedimiento de selección: C.D. Nº 12/99.

Objeto: Adquisición de repuestos para automotores.

Nombre contratista: Diesel Belgrano.

Precio total adjudicado: \$ 1.418,20.

Anexo XV

Tipo y Número de procedimiento de selección: C.D. Nº 13/99.

Objeto: Reparación de automotores.

Nombre contratista: Achem Equipamientos.

Precio total adjudicado: \$ 643,00.

Anexo XVI

Tipo y Número de procedimiento de selección: C.D. Nº 14/99.

Objeto: Contratación de seguros para vehículos.

Nombre contratista: Seguros San Cristóbal S.M.S.G.

Precio total adjudicado: \$ 1.500.

Anexo XVII

Tipo y Número de procedimiento de selección: C.D. Nº 15/99.

Objeto: Reparación de automotores.

Nombre contratista: Jorge Enrique Sesto.

Precio total adjudicado: \$ 2.500.

Anexo XVIII

Tipo y Número de procedimiento de selección: C.D. Nº 16/99.

Objeto: Reparación de automotores.

Nombre contratista: Delta G.N.C.

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 448.043,68
Entrada día 15/11/99	\$ 2.027,50
Total	\$ 450.071,18

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Precio total adjudicado: \$ 665,00.

Anexo XIX

Tipo y Número de procedimiento de selección: C.D. Nº 17/99.

Objeto: Contratación de ómnibus para traslado de personal.

Nombre contratista: Expreso Uspallata S.A.

Precio total adjudicado: \$ 3.400.

Anexo XX

Tipo y Número de procedimiento de selección: C.D. Nº 18/99.

Objeto: Adquisición de pasajes.

Nombre contratista: Exprinter S.A.

Precio total adjudicado: \$ 4.322,65.

Bto. 51740

16/11/99 (1 P.) \$ 41,80

(*)

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Licitación Pública Nº 2/99 Expte. 120-T-99

Objeto: Adquisición de equipamiento activo y servidor para red. Software de desarrollo para el Tribunal de Cuentas de la Provincia. Destino: Tribunal de Cuentas. Fecha de apertura: 25 de noviembre de 1999 (10 hs.). Entrega de pliegos: Mesa de Entradas del Tribunal de Cuentas, calle Catamarca Nº 83, piso 1º, Mendoza.

Lugar de apertura: Catamarca 83, piso 1º, Mendoza.
16/11/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámase a Licitaciones Privadas para el día y hora que seguidamente se detallan, con motivos y destinos que se expresan: Apertura: lunes 22 de noviembre de 1999, hora: 10,30 - LICITACIÓN PRIVADA Expte. Nº 17557-D-99, para la compra de material de librería, papalería e insumos de computación para diversas dependencias de la Dirección General de Escuelas.

Apertura: lunes 22 de noviembre de 1999, hora: 11,30 - LICITACIÓN PRIVADA Expte. Nº 17558-D-99, para la compra de placas de bronce sobre madera identificatoria de escuelas de la Dirección General de Escuelas. Los pliegos son sin cargo y pueden retirarse en la oficina de Subdirección de Compras y Provisión de Materiales, Dirección General de Escuelas, de 8 a 20 hs., 2do. piso ala este Casa de Gobierno
16/17/18/19/11/99 (4 Pub.) s/c.